

**UNIVERSIDAD DE MATANZAS
"CAMILO CIENFUEGOS"**

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANÍSTICAS

TITULO: La economía cubana durante la primera mitad de los años 60. Las transformaciones económicas, la estrategia de desarrollo y los mecanismos de funcionamiento.

AUTORA: MSc. Raysa Fuentes de Armas.

Matanzas, 2001.

Introducción

Terminó el milenio, pero no el paréntesis que se abrió en el movimiento revolucionario mundial iniciado con la caída del socialismo en la URSS y Europa del Este y que ha provocado, junto a la globalización, el neoliberalismo y la integración regional capitalista; la pérdida de confianza en las revoluciones y de la esperanza para gran parte de la humanidad.

Sin embargo, en medio de este proceso, Cuba permanece, aun bloqueada y con serias dificultades económicas, en el camino que se trazara desde 1960, a favor de la independencia, la soberanía y la transición socialista.

Existen múltiples razones que explican la decisión de continuar el proceso revolucionario iniciado en enero de 1959. Entre ellas se destacan el espíritu de lucha de nuestro pueblo y su dirección revolucionaria, empeñados en conservar las conquistas de la revolución y avanzar hacia un aumento del bienestar del país. De ahí que, a nuestro juicio, la obra misma de la Revolución Cubana constituya un factor decisivo en el curso del proyecto socialista, en especial, las transformaciones llevadas a cabo en los primeros años, que se caracterizaron por profundos cambios revolucionarios en la vida económica de la sociedad, reflejados en las relaciones de propiedad, de gestión económica y en la conciencia de los hombres de aquel período.

Este no fue un proceso lineal, pues evidenció rupturas e inconsecuencias que se manifestaron en el período de 1959–1966, determinadas por la aplicación de mecanismos económicos, que no siempre se asentaron en

concepciones teóricas consecuentes con los fines sociales pretendidos, por lo que respondieron limitadamente a las exigencias del avance de la sociedad cubana en algunos momentos, o tuvieron efectos no previstos o deseados, tanto en lo económico, como en otras esferas y en ocasiones incluso retardaron o desviaron el alcance de la estrategia en la construcción socialista.

El tema que investigamos cuenta con numerosas fuentes de consulta, en especial, las que reflejan los principales cambios de la etapa estudiada, dados por las leyes tomadas a partir de enero de 1959 y que se publicaron en la Gaceta Oficial de la República de Cuba. Estas constituyen una importante herramienta para el desarrollo de nuestro trabajo, por el hecho de poder trabajar con el texto de manera íntegra y por tanto permitirnos una valoración mucho más completa del fenómeno en su conjunto.

En cuanto a las fuentes bibliográficas existen tres obras que a nuestro juicio sobresalen : Letra con filo, de Carlos Rafael Rodríguez, Estrategia del desarrollo económico en Cuba, de José Luis Rodríguez y El sistema de dirección y planificación de la economía, de Andrés Vilaríño Ruiz, ellas fueron esenciales para el desarrollo del tema por el contenido esencial que nos aportan.

Resulta valioso el estudio de las principales intervenciones de Fidel Castro en la etapa, para analizar la estrategia de desarrollo económico del período y el sentido de justicia social de la Revolución.

Existen otros autores como: Regino Boti y José Acosta, que también tienen interesantes escritos sobre este período, pero están en la misma línea de los mencionados anteriormente.

No es posible el análisis de la etapa sin el estudio del pensamiento de Ernesto Guevara y su acción revolucionaria, fundamentalmente su desempeño al frente del Ministerio de Industrias y la implementación del mecanismo de funcionamiento del sistema presupuestario. Resulta importante valorar integralmente sus concepciones acerca de la ley del valor, el cálculo económico y el sistema presupuestario, así como la polémica que se desarrolló en estos años sobre dichos temas.

Las publicaciones periódicas fueron una valiosa fuente que utilizamos, en especial la colección Cuba Socialista, que sale a la luz en 1961 y se mantiene hasta nuestros días, con la publicación de artículos que nos permiten indagar y valorar sobre la marcha del proceso revolucionario de construcción socialista en nuestro país.

La colección de la revista Economía y Desarrollo, aunque su publicación es posterior a la etapa objeto de nuestra investigación, contiene un grupo de artículos de perfil fundamentalmente económico sobre la sociedad cubana en los primeros años de la Revolución que son de utilidad para la investigación.

Antes de comenzar el desarrollo del trabajo debemos precisar que metodológicamente subdividimos la etapa analizada en tres subperíodos:

- 1959- 1960.
- 1960- 1963.
- 1964- 1966.

En cada uno de ellos analizaremos los mecanismos de funcionamiento, la estrategia de desarrollo y las transformaciones revolucionarias.

Desarrollo

Capítulo 1: Etapa 1959-1960. Las transformaciones económicas, la estrategia de desarrollo y el mecanismo de funcionamiento de la economía durante este período.

1.1. Contenido de las principales transformaciones económicas. Su carácter agrario y antimperialista.

Con el triunfo de la Revolución el 1ro. de enero de 1959, la dirección del movimiento revolucionario se enfrentó a la necesidad de resolver, a partir de una política económica independiente, un conjunto de transformaciones económicas que permitieran rescatar los recursos nacionales, ponerlos al servicio de toda la sociedad y emprender así el complejo y difícil camino del desarrollo económico y social

En Cuba, las condiciones económicas para formular una política de este tipo eran muy difíciles debido a la situación que presentaba el país:

- Dependencia del capitalismo norteamericano que controlaba la industria azucarera (1 200 000 hectáreas de tierras), la energía eléctrica, parte de la industria lechera, el abastecimiento de combustible y en medida importante, el crédito bancario.

- Altos niveles de desempleo, que pueden definirse como una “gran desocupación”, con niveles de desocupación crónicos.

Los índices de desempleo en nuestro país se pueden determinar como de un 50% durante períodos de depresión y durante etapas de auge de entre un 20 a un 25%. La economía cubana en condiciones favorables de funcionamiento, tenía una proporción de desocupados tan alta como la que habían tenido los países industrializados en la época de la depresión económica.¹

- Una estructura predominantemente agrícola, pues su más importante industria, el azúcar, tenía una producción primaria de base agrícola.
- El latifundismo, que había conducido a una mala utilización de la tierra, y podía calificarse de: “...incompleta, extensiva e insuficiente”.²
- Una considerable subutilización de la capacidad productiva, pues existía un exceso de capital no utilizado plenamente: “...en la industria, en la propia agricultura, en la generación de electricidad, en el transporte, en el sector de construcción y viviendas”.³

Además de que “la fuente principal de energía, la fuente casi exclusiva de energía era el petróleo y Cuba es un país que casi no produce petróleo”.⁴

Esta sintética caracterización nos muestra los puntos vulnerables de la economía cubana en la etapa prerrevolucionaria, así como su carácter dependiente del capital norteamericano⁵.

¹ Noyola, J. Curso intensivo de capacitación en problemas de desarrollo económico. La Habana, septiembre-diciembre de 1959(mimeografiado).Pág.117.

² Idem. Pág. 98.

³ Idem. Pág. 199.

⁴ Idem. Pág. 123.

Estas condiciones imperantes determinaron la necesidad de iniciar un proceso de transformaciones socio-económicas, que estuvieron acompañadas continuamente por una enconada lucha de clases, que expresaba el contenido político de los cambios que se estaban operando en la Cuba del año 1959, y ante las cuales se reveló, desde muy temprano, la posición hostil y de enfrentamiento directo de los Estados Unidos⁶.

El contenido de los principales cambios en las relaciones de propiedad que se realizaron sobre la base de la Primera Ley de Reforma Agraria, la recuperación de bienes malversados y las nacionalizaciones de agosto y septiembre de 1960, representó la base económica del período de liberación nacional y el contenido agrario y antimperialista de la Revolución Cubana en su primera etapa.

1.1.1. Alcance de la transformación de la propiedad de la tierra.

La estructura económica de Cuba antes del triunfo de la Revolución se caracterizaba por la existencia del gran latifundio, apuntalado por grandes concentraciones de tierra en pocas manos, que articulaba la dependencia cubana a un enfoque monoprodutor. El régimen burgués –terrateniente que sostenía el sistema, liderado por el capital extranjero y acompañado por la burguesía nacional importadora, conformaba la estructura social dominante.

Estas condiciones no significan que Cuba fuese un país campesino⁷ ni tampoco agrario, netamente hablando, el complejo agro-industrial exportador constituía el eje central de la economía nacional y la fuente fundamental de la acumulación.

Las principales vías que modificaron la propiedad de la tierra en los dos primeros años de la Revolución fueron, la Ley Nro. 78 de Recuperación de Bienes Malversados, con la que se crea el Ministerio del mismo nombre, el 7 de febrero de 1959, y que confiscaría las propiedades de aquellos que ejecutaron funciones o colaboraron con el régimen anterior y se enriquecieron ilícitamente, preparando las condiciones para el incipiente sector estatal de la economía.

Por esta vía fueron confiscadas 12 162 cab. equivalentes a 163 214 ha, lo que representaba el 3,7% de toda la tierra que se afectaría por la aplicación de las distintas leyes revolucionarias⁸.

La otra vía fue la Reforma Agraria, que constituyó la medida más radical de la etapa de liberación nacional de la Revolución Cubana, provocando un cambio estructural profundo en la propiedad de la tierra. Al mismo tiempo reflejaba las particularidades de la estructura de la tenencia y explotación del suelo heredado por la Revolución. En este proceso el Estado se convirtió en sujeto económico y en el propiciador de lo que posteriormente resultaría un modelo de desarrollo agrario para el país.

⁵ Ver Acosta, José. En Economía y Desarrollo # 19. “Cuba de la neocolonia a la construcción del socialismo”. Pág. 47-87.

⁶ La actitud hostil de los EEUU hacia nuestro país se muestra durante todo el período objeto de estudio de nuestra tesis

⁷ Esta aclaración, no es simplemente una precisión histórica, se ha debatido en escenarios internacionales, que la Revolución Cubana, fue campesina, cuando en realidad por sus fuerzas motrices el contenido de sus transformaciones y la estructura económica y social que prevalecía antes del 59, la revolución fue por su naturaleza, nacional, liberadora y antimperialista, además de su contenido agrario.

⁸ Chonchol, J. “Análisis crítico de la Reforma Agraria cubana”. En Trimestre Económico. México, 1962.

La Reforma Agraria se proyectó directamente contra el sistema latifundista y el dominio del capital extranjero sobre la propiedad de la tierra, y favoreció al campesinado en calidad de propietario.

Con respecto al alcance de la Ley se pueden distinguir como elementos fundamentales los siguientes:

1. Se rompió definitivamente con las formas tradicionales de explotación del hombre por el hombre en el agro cubano.
2. Se ratificó el derecho de todos los campesinos agrupados bajo los renglones de aparceros, precaristas, arrendatarios, colonos que no poseían tierras y las usufructuaban bajo diferentes formas, a ser propietarios de forma gratuita de hasta 26 ha.
3. Los campesinos que trabajaban parcelas con una extensión superior a 26 ha (2cab.), pero inferior a 67 ha (5 cab.) recibirían tierras hasta completar las 67 ha, obtenidas por la venta forzosa que se precisaba realizar al antiguo propietario.
4. Se estableció que en las grandes fincas de cultivos extensivos, donde la inmensa mayoría de los trabajadores no eran campesinos, sino obreros agrícolas (latifundios cañeros y ganaderos) no se realizaría división de las tierras, sino que se conservarían como grandes unidades productivas, bajo la forma de Cooperativas de Producción.
5. Se dispuso en el artículo 2 de la Ley, que si el nivel de productividad fuese excepcionalmente alto, las tierras no serían objeto de distribución, y permanecerían como propiedad de sus dueños⁹.

En este caso, en manos del propietario, el monto de la tierra no podía sobrepasar las 1 342 ha.

6. Para el cumplimiento de la ley, se creó el Instituto Nacional de la Reforma Agraria (INRA).

La Reforma Agraria involucró 1 192 200 ha de tierra para un 27% del total nacional.(Para consultar la situación de la propiedad de la tierra antes y después de la Primera Ley de Reforma Agraria, ver Anexo # 4)

La ley de Reforma Agraria, afectó aproximadamente a unos 12 000 propietarios y a menos del 10 % del total de las fincas del país. Al mismo tiempo se potenció el sector privado del pequeño campesino, con 101 805 nuevos propietarios que recibieron gratuitamente 2 725 910 ha de tierras¹⁰.

La modificación de la tenencia de la tierra se completó en este período, a partir de la expropiación de la contrarrevolución interna con las leyes revolucionarias #s 938 y 930 de 1960, que establecieron la confiscación de las propiedades y bienes de los colaboradores de la contrarrevolución y de aquellos que abandonaron el país. La siguieron la ley 851 y la Resolución N°1 de julio y agosto de 1960 respectivamente, que dispusieron la nacionalización de las propiedades norteamericanas e incluyeron los centrales azucareros y sus tierras. Por esta vía el fondo estatal se incrementó en 1961, en 6 mil hectáreas.

1.1.2. Contenido de las principales transformaciones en la industria.

⁹ Acosta, J. “Las leyes de la Reforma Agraria en Cuba y el sector privado campesino”. En Economía y Desarrollo. No.12. Pág. 96. y “Cuba: de la neocolonia a la construcción del socialismo” II. En Economía y Desarrollo .No. 20, Pág. 44.

¹⁰ Valdés Paz, J. “La Reforma Agraria en Cuba”. CEA, La Habana, 1990.Pág. 117.

Otro grupo de transformaciones económicas de contenido no agrario se realizó en la etapa 1959-1960.

El 3 de marzo de 1959, mediante la Ley Nro. 122, se interviene la compañía Cuban Telephone Co, y se rebajan las tarifas, al disponer que se aplicaran las mismas que habían sido aprobadas antes del 13 de marzo de 1957, cuando por Decreto Presidencial No. 522 se habían elevado.

Por la Ley Nro. 199, del 31 de marzo, se produce la intervención de las refinerías por la Comisión de Fomento Nacional. Mediante esta ley se dispone la intervención de las entidades denominadas “Refinerías Cabaiguán, S.A.”, “Petróleos Jarahueca, S.A.” y “Refinería Bacuranao, S.A.”, así como las empresas subsidiarias sucesoras o derechos a bienes de estas que fungieren como operadoras de las refinerías de Cabaiguán, Jarahueca y Bacuranao.

El año 1960 es reconocido como de grandes transformaciones. Entre ellas tenemos la Ley Nro. 843, del 30 de junio, donde se autoriza la prórroga indefinida para la intervención de industrias y se interviene la refinería Texaco¹¹ ante la negativa de su dirección de refinar el petróleo soviético.

El 6 de julio del propio año, por Ley No 851, se autoriza la nacionalización de empresas y bienes de ciudadanos norteamericanos por vía de expropiación forzosa. Por su parte la Ley Nro. 854 del 6 de julio faculta al ministro de comercio para la intervención de establecimientos mercantiles.

La Resolución # 1 del 6 de agosto de 1960, establece que queden nacionalizadas las empresas de servicios públicos y de centrales azucareros, propiedad de entidades norteamericanas.

Según la resolución Nro.2 de la Ley 851, del 17 de septiembre, se produce la nacionalización de los bancos norteamericanos, la cual se realiza mediante expropiación forzosa y se adjudican a favor del Estado cubano.

De esta manera se prepara el escenario para las grandes modificaciones que se realizarán en octubre de 1960.

Las transformaciones económicas que iniciaron el proceso de socialización de los medios de producción, desde el triunfo de la Revolución hasta octubre de 1960, expresaban el carácter de liberación nacional de dicho proceso, con un fuerte contenido agrario y antimperialista, que no suponía la vía socialista, pues en esos momentos no se habían realizado nacionalizaciones que evidenciaran un contenido anticapitalista. “Hasta octubre de 1960, las intenciones del gobierno revolucionario, no entrañaban un cambio inevitable hacia posiciones socialistas. Aún después de la Reforma Agraria, de la recuperación de bienes y de las nacionalizaciones de las fundamentales empresas imperialistas, Cuba estaba en una situación que teóricamente permitía la subsistencia, durante el período de una forma capitalista de desarrollo”.¹²

1.2. La política económica en los dos primeros años de la Revolución.

En el período 1959-1960, el conjunto de transformaciones económicas y todas las medidas encaminadas a mejorar el bienestar de la población, fueron concebidas como parte de un ordenamiento económico necesario para promover el desarrollo, pero no puede considerarse como una estrategia de desarrollo económico y social de los dos primeros años de Revolución.

¹¹ 28 de junio, mediante la Resolución 188.

¹² Rodríguez, C R. “Cuba en tránsito al Socialismo”. Letra con filo. T-II. Edt. Ciencias Sociales. Pág. 387.

La concepción de una estrategia de desarrollo económico y social socialista requiere de condiciones internas y externas que favorezcan su realización.

Por condiciones internas se entienden la ruptura de las relaciones de explotación de una clase social por otra y el rescate de las riquezas naturales y recursos básicos del patrimonio nacional y las condiciones externas se concentran en disponer de colaboración en términos de recursos financieros, tecnológicos y su capacidad de utilización, posibilidades de intercambio equitativo de valores y cooperación e integración económica entre países afines.¹³

Las transformaciones económicas realizadas hasta mediados del año 60, no garantizaban desde la perspectiva de una socialización formal,¹⁴ las condiciones mínimas para la elaboración de una estrategia de desarrollo, ya que existía una significativa parte de la propiedad aún en poder del capital privado, que si bien fue dirigido acertadamente mediante una política fiscal que promovía su desarrollo hacia áreas claves de la economía, no permitía una proyección de largo alcance por las propias limitaciones de los intereses de clases de la burguesía nacional.

Pero si el objetivo era concebir una estrategia de desarrollo económico y social que enfocara a largo plazo el derrotero fundamental de los cambios económicos y su impacto en los componentes principales, estructura y funcionamiento de la economía, se requería por parte del Estado disponer de los medios fundamentales de producción como condición necesaria para proyectar, con una visión integral, orgánica, el curso de los futuros acontecimientos que decidirían el desarrollo del país.

En este contexto no puede olvidarse la lucha de clases desatada en esos años, como resultado de los cambios en las relaciones de propiedad, que provocó un fuerte enfrentamiento entre los trabajadores y los propietarios de capital tanto nacional como extranjero, y que se reflejó en el proceso de dirección económica del país.

A las limitaciones propias de un país enfrascado en cambios económicos nunca antes realizados, le acompañaba una base estadística insuficiente para proyectar una estrategia de largo alcance, así como la insuficiente calificación del personal para analizar las perspectivas económicas del desarrollo de la nación.

Las limitaciones para la elaboración de una estrategia de desarrollo en los primeros años de la Revolución, no impiden que, incluso antes del triunfo de la misma, se poseyeran los principales criterios para la realización de una política económica, que sirviera al propósito de un desarrollo mediato de la nación.

Estas ideas se encuentran en el programa planteado por Fidel en *La Historia me Absolverá*. Los problemas fundamentales expuestos fueron: “El problema de la tierra, el problema de la industrialización, el problema de la vivienda, el problema del desempleo, el problema de la educación y el problema de la salud del pueblo; he ahí concretamente los seis puntos a cuya solución se hubieran encaminado resueltamente estos esfuerzos, junto con la conquista de las libertades públicas y la democracia política”.¹⁵

¹³ ----- . “Los logros de la economía cubana”. Entrevista en Economía y Desarrollo No. 25. Págs. 156-157

¹⁴ Rodríguez, José Luis. Estrategia de desarrollo económico de Cuba. La Habana . Editorial de Ciencias Sociales,1990. Pág. 34.

¹⁵ Castro, Fidel. La Historia me Absolverá. La Habana, 1964.

De hecho, el programa del Moncada se convirtió en la base para la preparación de la política económica que implementó el joven estado revolucionario, que si bien por su alcance no tenía un carácter socialista, se diferenciaba radicalmente de la concepción capitalista que imperaba en Cuba antes del triunfo de la Revolución.

Dicho programa incluía los aspectos fundamentales que debían transformarse para iniciar un proceso de desarrollo. En primer lugar, la situación de la tenencia de la tierra y su atraso secular que obstaculizaría todo intento de avance económico dirigido a eliminar las trabas del subdesarrollo. De aquí el importante significado de la Reforma Agraria. Por otra parte, las propias limitaciones de nuestra industria, así como la desarticulación de la agricultura cubana con esta última, parcialmente compensada con las importaciones, reclamaban un acelerado proceso de industrialización para revertir el atraso y simultáneamente garantizar nuevas fuentes de empleo para el país e incrementar los niveles de ingreso de los trabajadores.

La política económica se completa en esta etapa con una intencionada proyección social que se concretó en un conjunto de medidas dirigidas a la solución de los problemas de la salud, la educación y la vivienda.

La presentación pública que confirma estas ideas planteadas en el programa del Moncada en términos de esbozo de un programa de desarrollo, fueron expuestas por Fidel el 16 de febrero de 1959.¹⁶

Además de “La Historia me Absolverá,” antes de 1959 existieron otros documentos que reflejaban las principales ideas para el desarrollo del país. Entre estos se encuentran “Algunos aspectos del desarrollo económico de Cuba”, elaborado en 1957 por los economistas Regino Botti y Felipe Pazos por encargo de Frank País (tesis del Movimiento Revolucionario 26 de julio), con el objetivo de capacitar a los miembros del Movimiento Revolucionario 26 de julio en las cuestiones económicas.

En este documento se realiza una crítica a la difícil situación económica existente en el país, que había sido empeorada por la dictadura de Batista. Además, se refiere a la necesidad de crear una industria sustitutiva de importaciones, y fomentar una política proteccionista para las empresas cubanas. En los objetivos de una política de desarrollo económico subraya la eliminación del desempleo y subempleo¹⁷. Promueve una creciente participación de las empresas y el Estado cubano en la riqueza nacional y una redistribución de ingresos bajo los principios de justicia social, y se refiere a la necesidad de un plan para el desarrollo económico del país al señalar: “Cuba debe rechazar la tesis de la espontaneidad y aceptar hasta sus últimas consecuencias una planificación estatal para acelerar su desarrollo económico”.¹⁸

El carácter progresista de estas tesis para la época en que fueron elaboradas y en las que está presente una influencia cepalista, ejerció una determinada influencia en las concepciones acerca del desarrollo en estos primeros años de la Revolución.

¹⁶ Castro, Fidel. En Revolución. 19 de Febrero, 1959.

¹⁷ Según J.L. Rodríguez en su trabajo “Política económica de la Revolución cubana (1959-1960) en nuestro país el desempleo y subempleo permanentes y masivos, tenían proporciones superiores a otros países de América Latina, llegando a más de un 25% de la fuerza de trabajo, con más de 6 millones de desempleados en el período de “tiempo muerto” y de 300 000 desocupados permanentes. Pág. 129.

¹⁸ Revolución. 24 de enero de 1959.

Otro documento que contiene los principales aspectos económicos que debía enfrentar el país, se encuentra en el Programa del Partido Socialista Popular, aprobado en diciembre de 1957 y publicado el 8 de febrero de 1959.¹⁹

Entre sus aspectos fundamentales se encuentran:

- La independencia económica del país.
- La nacionalización inmediata de las empresas de dominio público y los bancos.
- La necesidad de la Reforma Agraria y de la eliminación de los grandes latifundios.
- La defensa y el fomento de la industria y la agricultura.
- La necesidad de realizar la reforma tributaria.
- La distribución de los ingresos dirigidos a elevar el nivel de vida de la población.
- Un plan común nacional que partiendo de las bases establecidas posibilite la organización de la industria y de la agricultura en toda la economía del país.

Pero una vez que triunfa la Revolución, el interés de la dirección revolucionaria por preparar una estrategia de desarrollo económico se hace evidente desde el propio año 1959, al procurar asesoría técnica para la elaboración de un programa económico de desarrollo más integral. En este programa le correspondió un papel fundamental a un grupo de expertos de la CEPAL. Los integrantes de la misión CEPAL eran: Juan Noyola (mexicano), Carlos Matos (chileno), Osvaldo Martínez Balmaseda (argentino), Jackes Chonchol (chileno), Sigmend Slavinsky (polaco) y Ricardo Rodas (hondureño), que hicieron importantes estudios de la economía cubana. Entre ellos se destaca Juan F. Noyola, economista mexicano muerto accidentalmente en 1962 cuando cumplía con una misión del gobierno revolucionario cubano.

Los aspectos claves concebidos por Noyola para lograr el desarrollo incluían la utilización plena de los recursos productivos, liquidando las causas de la subutilización de la tierra, con una reforma agraria. No menos importante es su concepción sobre el aumento del volumen del excedente económico y, por consiguiente, el incremento de los recursos destinados a la inversión. En este contexto Noyola le otorga una amplia preferencia al Estado con una política inversionista que ampliara la base productiva de la economía.²⁰

Mención especial requieren sus ideas sobre la industrialización, “transformar la industria azucarera para convertirla en una actividad mucho más compleja en la que el azúcar sería un subproducto (...) romper el punto de estrangulamiento del sector de la energía (...) el desarrollo de la industria siderúrgica y de algunas ramas de la industria mecánica (...), absorber en la industria todo el crecimiento previsible de la población ocupada en los próximos 10 años y de toda la desocupación existente actualmente”.²¹

Una política de desarrollo que sustentara el criterio de que el azúcar se convirtiera en un subproducto a partir del cual se obtuvieran derivados de una mayor elaboración manufacturera, no solo supone un cambio en la producción terminada, sino también una profunda modificación en la estructura productiva del país. Esta modificación reconstruye los pivotes del desarrollo y provoca sobre esas bases un encadenamiento técnico-productivo y

¹⁹ Rodríguez, José Luis. “Política Económica de la revolución cubana” (1959-60) En Economía y Desarrollo No.54. Pág. 135.

²⁰ Noyola, J. F. Problemas del desarrollo. Capítulo VIII y IX. La Habana, diciembre de 1959. S/Editorial.

²¹ Rodríguez, José Luis. Ob. Cit. Pág. 139.

organizacional diferente al que tenía nuestro país en esos años y del que hoy todavía padecemos, lo que ha impedido desarrollar la industrialización, utilizando la producción del azúcar para llevar la economía a planes superiores.

Por supuesto, estas ideas de Noyola se inscriben en el enfoque cepalista, que privilegia la necesidad de una política arancelaria más proteccionista que promueva un desarrollo hacia dentro, a partir de una deliberada política de sustitución de importaciones. Esta concepción desarrollista posteriormente demostró sus debilidades al desconocer el significado que tiene la competencia internacional en el incremento de la eficiencia de la producción, como resultado de una protección excesiva de la producción nacional que fue combinada con otros errores en el manejo estatal de los recursos por parte de los gobiernos de los países latinoamericanos.

No obstante la profundidad del análisis presentado por Noyola, en aquellos años no fue posible desarrollar una estrategia sobre esas bases. Las propias condiciones de lucha de clases impidieron asumir en su conjunto una concepción del desarrollo que constituyera en sus aspectos claves una proyección de los sectores decisivos hacia el fomento industrial para el relanzamiento de la economía cubana en los primeros años de la Revolución.

En este período se incorporó el criterio de la diversificación de la producción agrícola con el objetivo de eliminar el monocultivo de la producción azucarera. Esta proyección se sustentaba en la necesidad de utilizar de una forma eficiente las ventajas comparativas que ofrecía el agro cubano, utilizando las tierras en otros cultivos, lo cual permitiría desarrollar la sustitución de importaciones y crear una base alimentaria nacional. Al mismo tiempo, se garantizaban las materias primas necesarias para la industria y se ampliaban los fondos de exportación.²²

De esta manera, la reforma agraria por su alcance no solo se limitó a provocar modificaciones en la tenencia de la tierra, sino también a desencadenar transformaciones en la estructura de la producción, que unidas a la expansión del mercado externo y a una política económica que marcó preferencias en la redistribución de los ingresos, impactó favorablemente en el desarrollo de la nación.

A pesar de las limitaciones para el desarrollo en este período, se puede observar en la siguiente tabla el incremento de productos agrícolas seleccionados en 1960 con respecto a 1959.

Otra importante dirección en la que se proyectó el programa de desarrollo de la Revolución lo fue el proceso de industrialización, dirigido a la solución de los problemas de la balanza de pagos y al desempleo urbano.²³

La industrialización acelerada²⁴ concebida en estos primeros años, al igual que la diversificación de la agricultura, formaba parte de la independencia económica que necesitaba el país, proponiendo alternativas que permitieran una menor dependencia del sector externo, así como fomentar, con recursos propios, una salida a las agresiones económicas que ya realizaba Estados Unidos contra nuestro país.

Los fundamentos de una industrialización acelerada, que en aquellos años no pudo materializarse como una estrategia de desarrollo, dadas las limitadas posibilidades que tenía el Estado Cubano sobre el control real y directo de los medios de producción fundamentales de la industria, suponía entre otras argumentaciones las siguientes:

²² Primer Forum Nacional de la Ley de Reforma Agraria, La Habana 1959, V sesión.

²³ Guevara, Ernesto. “Cuba, su economía, su comercio exterior, su significado en el mundo actual”. En Nuestra Industria .No.10.Pág.8. Tomado de Rodríguez, J.L Estrategia del Desarrollo Económico en Cuba Ob. Cit. Pág. 47.

²⁴ Este aspecto aunque muy importante y positivo, se separaba de las condiciones reales de nuestro país en ese momento.

- El desarrollo de la industria servía de complemento al proceso de diversificación de la producción agrícola.
- Importante sector dirigido a la sustitución de importaciones.
- El impulso al fortalecimiento industrial promovía el desarrollo de producciones de mayor valor agregado y abastecería a un mercado interno en expansión.
- El proceso de industrialización contribuiría significativamente a solucionar el problema del desempleo.
- Una política fiscal dirigida a favorecer producciones de interés nacional.

Estas razones fueron suficientes para iniciar los primeros pasos hacia un proceso de industrialización que se inició en el período 1961-1963, pero que en los dos primeros años no se convirtió en un objetivo clave de la política económica, ya que sin duda las transformaciones agrarias junto a la redistribución de los ingresos, fueron en 1959 y 1960 las de mayor peso en la política económica del país.

1.3. La dirección de la economía en la etapa de liberación nacional.

En el inicio del proceso de dirección de la economía en el período 1959-60, se distinguen tres subetapas. Una primera que se enmarca en los cinco primeros meses de la Revolución, la segunda que se inicia con la creación del INRA, que es de hecho el primer instrumento de dirección económica del joven Estado revolucionario, y una tercera con la creación de la JUCEPLAN en marzo de 1960, que representó el primer organismo de planificación formalmente constituido por la Revolución. La segunda y tercera subetapas, son enriquecidas con la utilización de otros instrumentos de dirección económica como parte del incipiente proceso de regulación en estos primeros años. En los cinco primeros meses de la Revolución, se crean varios organismos que si bien tuvieron un corto período de existencia, representaron los legítimos intereses del pueblo, al romper la concepción tradicional de las instituciones que funcionaron en la etapa neocolonial.

El Ministerio de Recuperación de Bienes Malversados²⁵, creado en Febrero de 1959, ejerce por primera vez la violencia estatal sobre determinados sectores de la burguesía vinculados directamente con la tiranía, confiscando sus bienes y estableciendo un precedente histórico que ponía en crisis la existencia y legitimidad de la propiedad privada.

En el propio mes de febrero se crean también el Ministerio de Bienestar Social²⁶ y el Instituto Nacional de Ahorro y Vivienda.²⁷

Estos organismos de la Administración Central del Estado estaban dirigidos a iniciar un proceso para solucionar los problemas sociales que acumulaba la nación como resultado de la dominación capitalista y poner fin a la crisis existente de las instituciones al uso.

Conjuntamente con la creación de estos organismos, se reorganiza la Comisión de Fomento Nacional²⁸ y la Junta Nacional de Planificación,²⁹ sin embargo, estas instituciones eran insuficientes para regular el comportamiento de la

²⁵ El día 13 de febrero, mediante la Ley No.78.

²⁶ El día 6 de febrero, mediante la Ley No.49.

²⁷ El día 17 de febrero, mediante la Ley No.86.

economía pues las condiciones imperantes demostraban un fuerte dominio del mercado, la propiedad privada y el movimiento espontáneo de la economía.

1.3.1 Creación del INRA

La segunda subetapa se inicia con la creación del Instituto Nacional de la Reforma Agraria (INRA)³⁰, que constituyó el primer instrumento de dirección económica en poder del Estado, y representó los intereses del proceso de liberación nacional, agrario y antimperialista de la Revolución. En este proceso, el Estado, representando los intereses de todo el pueblo, se constituyó en el sujeto económico decisivo para los destinos del país, sin que se negara el papel y lugar del capital nacional, ni la pequeña producción privada en el desarrollo de la economía. Su labor de regulación económica incluía en la agricultura a las diferentes formas de propiedad, entre las cuales se encontraban el sector estatal, las cooperativas³¹, los pequeños, medianos y ricos campesinos.

En esta primera etapa de la Revolución, el INRA también participó en la dirección de la incipiente industria estatal, que se formó como resultado de las expropiaciones de los centrales azucareros realizados a través de la aplicación de la Ley de Recuperación de Bienes Malversados. En esas condiciones fue necesaria la creación del Departamento de Industrialización del INRA³².

En la medida en que se desarrollaba el proceso de nacionalización de la industria, el Departamento de Industrialización del INRA, fue incrementando sus responsabilidades que le permitieron utilizar y girar directamente contra fondos de créditos bancarios³³.

Subordinado al Departamento de Industrialización del INRA, surgió el Instituto Cubano del Petróleo (ICP), que unido al Departamento de Minas y Petróleo, perteneciente al Ministerio de la Agricultura, contribuirían al rescate de los recursos naturales.

El normal proceso de evolución y reacomodo de los orígenes de la dirección, determinó que a fines de 1960, al desaparecer el Ministerio de la Agricultura, las funciones de ese Departamento fueron trasladadas al Instituto Cubano de Minería (ICM)³⁴, que pertenecía al Departamento de Industrialización del INRA.

La creación del Departamento de Crédito del INRA, el 17 de mayo de 1959, sirvió al propósito de favorecer el otorgamiento de créditos a las cooperativas cañeras y ganaderas que se iban formando como resultado de las transformaciones operadas en el agro cubano después de la Primera Ley de Reforma Agraria.

²⁸ El día 23 de enero, mediante la Ley No.25.

²⁹ Estas dos organizaciones fueron creadas el 22 de noviembre de 1941, por la Ley # 31 y por la Ley Decreto # 2018 del 27 de enero de 1955, como organismos autónomos.

³⁰ Artículo 48 de la Ley de Reforma Agraria. Esta organización se crea como entidad autónoma y con personalidad jurídica propia, para la aplicación y ejecución de la Ley.

³¹ Las tierras expropiadas a los latifundios cañeros se convirtieron en cooperativas.

³² Resolución, # 94 del INRA. 21 de noviembre de 1959. Creación del Departamento de Industrialización del INRA. Publicado en la Gaceta Oficial de la República de Cuba. La Habana, 4 de diciembre de 1959.

³³ Guevara, Ernesto. "Intervención en el ciclo de conferencias en el BNC". *Escritos y Discursos*, Tomo 4. Págs. 213 – 258.

³⁴ Leyes 866 y 867 del 17 de agosto de 1960. Orgánica del Instituto Cubano del Petróleo (ICP) y de creación del Instituto Cubano de Minería.

En esta etapa, conjuntamente con el Departamento de Crédito del INRA, funcionaba el Banco de Fomento Agrícola Industrial de Cuba (BANFAIC), creado en 1950, que después del triunfo de la Revolución se dedicaba a la atención a los antiguos propietarios de tierras y a los arrendatarios y aparceros que se habían convertido en propietarios. De esta forma, se establecía una especie de división en el otorgamiento del crédito entre estas dos instituciones.

En los primeros meses de 1960, el BANFAIC fue incorporado al INRA³⁵, y se integra con el Departamento de Crédito de ese organismo, creándose el Departamento de Crédito Agrícola e Industrial (DECAI), que funcionó sin modificaciones esenciales con respecto a lo que realizaban los anteriores organismos disueltos³⁶.

Las líneas de crédito, a diferencia de lo que ocurría antes de 1959, se utilizaban para favorecer al campesinado medio y pobre, y se orientaban al otorgamiento de créditos de dos clases: de fomento y de producción.

Los créditos de fomento se utilizaban para la adquisición de medios básicos, fomentos de plantaciones, compra de ganado lechero, pagaderos generalmente en un período de 5 años. Los créditos de producción se destinaban a la compra de semillas, fertilizantes, cultivos y recolección de las cosechas y se debían recuperar dentro del año agrícola o al vender la cosecha financiada.

En esta etapa el INRA también se ocupó de las primeras formas de los órganos del poder estatal central y local. Con la creación del INRA se dispuso la subdivisión del territorio nacional en Zonas de Desarrollo Agrario (ZDA)³⁷ que funcionaban como unidades administrativas de la Reforma Agraria y centros de actividades del desarrollo agrario, económico y social. De esta forma el INRA a través de la ZDA cumplió la función de poder local.

1.3.2. Creación de la Junta Central de Planificación.

El desarrollo de los acontecimientos del año 1959 y los primeros meses del año 60, preparó las condiciones de una nueva subetapa que se caracterizó por el intento de iniciar un reordenamiento económico a nivel de toda la sociedad, bajo una nueva calidad que superara las acciones que venían desarrollando la Comisión de Fomento Nacional y la Junta Nacional de Planificación. Para cumplir con estas aspiraciones se creó, el 11 de Marzo de 1960, la Junta

³⁵ El día 24 de marzo de 1960, mediante la Ley # 766.

³⁶ Acosta, José. “Las leyes de Reforma Agraria en Cuba y el sector privado campesino”. En Economía y Desarrollo, No. 12. 1972.

³⁷ Organización que se ocupaba de la expropiación y redistribución de la tierra a favor de los campesinos, la creación de las cooperativas, desarrollo de la producción agropecuaria y la administración y dirección de las entidades económicas productivas y de servicios existentes.

Central de Planificación(JUCEPLAN ³⁸), cuyo primer secretario fue Regino Boti, quién también pasó a ser Ministro de Economía, el primero de la Revolución.

El paso a la planificación superaba desde el punto de vista económico las diversas medidas que hasta ese momento había adoptado la Revolución, como fueron entre otras: la regulación del capital privado, las instituciones creadas para el control de las divisas y el comercio exterior, las leyes tributarias para la regulación indirecta mediante instrumentos monetarios financieros.

La creación de la JUCEPLAN implicaba ya la aparición de un mecanismo de dirección de la economía cualitativamente superior, que rebasaba los mecanismos tradicionales burgueses de regulación del ciclo económico capitalista³⁹

No obstante en este período, la JUCEPLAN, más que un trabajo de planificación económica, realizó el estudio y análisis de los problemas económicos fundamentales del país. El carácter heterogéneo de las relaciones de propiedad y fundamentalmente el predominio del capital privado en este período, impidieron objetivamente a esta nueva institución estatal proyectar una planificación capaz de cohesionar en una dirección estratégica científicamente fundamentada, el derrotero económico y social del país. El predominio de un mercado con fuerte presencia del capital privado, hacía imposible cumplir con esos objetivos. Es por ello que la JUCEPLAN, en sus inicios realizó un intento de organizar el sector público en su gestión económico financiera y, al mismo tiempo, con el funcionamiento del sistema impositivo establecido, incidía en la regulación del sector privado.

Durante la etapa 1959-1960 el incipiente mecanismo de dirección, se correspondía con el programa de desarrollo nacional liberador, que incluyó un conjunto de transformaciones económicas y sociales realizadas a partir de una política económica que le otorgó prioridad fundamental al cambio de la tenencia de la tierra y a la redistribución de ingresos en beneficio de los trabajadores. No podía ser de otra forma. Las relaciones de producción imperantes en aquel período, determinaron la utilización de un conjunto de formas económicas expresadas en el mecanismo de dirección, que suponía el inicio de un proceso de regulación indirecta de diferentes figuras económicas que a su vez representaban un mosaico de relaciones de propiedad, incluyendo al capital nacional.

Este proceso evidenciaba el incremento de la propiedad estatal en la economía, pero sin una hegemonía plena. El resultado final de esta etapa se diferencia radicalmente del modelo capitalista y dependiente de la economía norteamericana que existía en nuestro país. La política económica implantada, la vocación social de la Revolución y la dirección del país bajo el mismo poder revolucionario, marcan la continuidad de esta etapa con la siguiente, mientras que las transformaciones económicas realizadas después de concluido el programa del Moncada y el inicio de la dirección socialista de la economía, constituyen una ruptura con respecto a la etapa que analizaremos posteriormente.

³⁸ Sale publicada en la Gaceta Oficial el 14 de Marzo del mismo año, la cual sería la encargada de fijar, orientar, supervisar y coordinar la política económica de los diferentes organismos del estado y de las entidades autónomas así como señalar normas generales orientadoras de la acción del sector privado.

³⁹ Vilaríño, A y Silvia Doménech. Ob. Cit. Pág. 20.

Capítulo II: Etapa 1961-1963. Las transformaciones económicas, la estrategia de desarrollo y el mecanismo de funcionamiento de la economía durante el período.

2.1. Transformaciones económicas.

El contenido de las transformaciones revolucionarias ocurridas a partir de octubre de 1960 determinaron el cambio de carácter de nuestra Revolución: de Popular Agrario Antimperialista a Socialista.

Octubre de 1960 constituye un momento cumbre en el proceso de radicalización revolucionaria, en especial el día 13 de este mes, por Ley 890 se produce la expropiación forzosa de ingenios, fábricas y otras empresas de carácter comercial e industrial; además, este mismo día, mediante la ley 891 se nacionalizan los bancos cubanos y extranjeros, con exclusión de los canadienses, y se produce la liquidación del Fondo de la Moneda y el de Hipotecas Aseguradas.

El alcance de todas estas transformaciones se evidencia en el discurso del día 15 de ese mes cuando el Comandante en Jefe Fidel Castro declara cumplido el Programa del Moncada.

La radicalización de las transformaciones realizadas en octubre de 1960 continúan cuando el día 24, mediante la Resolución # 3 de la Ley # 852, se nacionalizan las restantes empresas mercantiles e industriales norteamericanas existentes en nuestro país.

Este proceso continúa el siguiente año, mediante la Resolución #228 de 6 de septiembre de 1961 se nacionaliza la entidad “Compañía de Mielles y Combustibles de Cienfuegos, S.A”, con ello se da continuidad al proceso de cambio de propiedad, y se promueve así un aumento de la propiedad social.

Durante el año 1962 se van dando los últimos pasos en el proceso de socialización de la propiedad. En junio se nacionalizan 45 empresas cubanas por resolución de la JUCEPLAN⁴⁰, y el 4 de diciembre se nacionalizan empresas comerciales privadas dedicadas a los giros de ropas, tejidos, calzados y ferretería, mediante la Ley # 1076. El Estado cubano se adjudicaba de esta manera todos los bienes, derechos y acciones pertenecientes a las empresas comerciales privadas y sus establecimientos, almacenes y depósitos a que se refiere el artículo anterior a la ley. Se excluían de la nacionalización los pequeños establecimientos comerciales, que a la promulgación de la misma estaban administrados y atendidos exclusivamente por los propietarios y familiares de estos.

Las grandes transformaciones de esta etapa culminan el 3 de octubre de 1963 al firmarse la Segunda Ley de Reforma Agraria, mediante la cual se dispone la nacionalización y por consiguiente la adjudicación al Estado cubano, de todas las fincas con una extensión superior a sesenta y siete hectáreas y diez áreas (cinco caballerías) de tierras.

Esta transformación revolucionaria constituyó en sí misma un hecho inevitable, ya que “...el paso de estas tierras al Estado garantiza que en manos de este ha de quedar el 70% de la tierra de nuestro país y que en lo adelante en el

⁴⁰ Esta medida aparece recogida en “Cronología económica de la Revolución Cubana 1959-1986” del libro de J. L. Rodríguez, Estrategia del desarrollo económico de Cuba., citado en esta tesis, pero no ha sido encontrada en otras bibliografías revisadas, por lo que no poseemos el dato exacto del día en que se aplicó esta ni los nombres de dichas empresas.

campo de Cuba habrá dos fuerzas fundamentales: de un lado las empresas agropecuarias estatales y del otro los pequeños agricultores. Las Cooperativas de Créditos y Servicios y las Sociedades Agropecuarias son solo formas en que los pequeños agricultores avanzan voluntariamente por el camino del socialismo, pero no son una forma estatal de propiedad, sino una propiedad de grupo”⁴¹.

Con la aplicación de la Segunda Ley de Reforma Agraria⁴² desaparecen prácticamente todos los residuos de burguesía agraria en el campo, se le da un fuerte golpe a la producción de tipo capitalista, a la burguesía como clase y se privó a la contrarrevolución de lo que pudiera ser considerada su última base económica de sustentación y apoyo material, consolidando y completando de esta forma el proceso de socialización de la agricultura cubana.

Este proceso de socialización formal⁴³ no garantizaba una articulación coherente en la actividad productiva del agro cubano. Además, el bajo nivel de calificación de los cuadros y las propias debilidades del sistema de gestión que se estaba experimentando en este período, complicaron sobremanera el proceso de dirección socialista de la agricultura como veremos posteriormente.

Para ilustrar el incremento de la propiedad estatal durante la etapa 1961-1963, ver la tabla que aparece en el Anexo # 9.

De esta manera se complementaba y completaba el proceso de nacionalización que se había iniciado en la etapa anterior, al concentrar en manos de la economía estatal aproximadamente el 75% del comercio al por menor y las ventas de servicios, así como el 100 % del comercio interno mayorista y el comercio exterior.

2.2. Estrategia de desarrollo.

Los cambios operados en las relaciones de propiedad en los primeros años de la Revolución prepararon las condiciones de partida para la definición de una estrategia de desarrollo, que si bien presentaba determinados obstáculos en el orden técnico, económico, social y político, no fue impedimento para diseñar de manera coherente y orgánica una proyección del desarrollo, que se fue gestando en los dos primeros años de la Revolución.

La estrategia de industrialización concebida para el cuatrienio 1962-1965, se sustentaba en la necesidad de relanzar la economía sobre bases que no tuvieran como sustento la estructura agraria deformada que existía en nuestro país, y de esta forma ofrecer una alternativa a la dependencia económica de la agricultura como eje fundamental de la acumulación nacional. Este enfoque permitiría una nueva forma de reinserción internacional no sometida solo a la

⁴¹ Rodríguez, C.R. “El nuevo camino de la agricultura cubana” En Cuba Socialista, No. 27, nov. 63, año 3 Pág. 75.

⁴² Sobre la Segunda Ley de Reforma Agraria existe una importante bibliografía que le sugerimos tomar en cuenta: “Una nota sobre las peculiaridades de la transformación socialista de la agricultura en Cuba”. En Rodríguez, C.R. Letra con Filo, T II. Pág. 390-407, y Del Llano, E. “La lucha de clases y la segunda ley de reforma agraria”. En Cuba Socialista, No. 8, 1983. Pág. 128.

⁴³ Debe existir una correspondencia entre las formas, métodos de gestión económica de las relaciones de producción socialista, de manera tal que realmente constituyan un medio para la realización práctica, las posibilidades y ventajas que contiene potencialmente la propiedad social sobre los medios de producción. Ver: Lecciones de Economía Política de la Construcción del Socialismo Colectivo de Autores .T.2. Publicado por la Dirección de Marxismo-Leninismo del M.E.S. para carreras económicas.

agricultura, así como encontrar las vías para una mayor independencia de la industria del sector externo. En este sentido, el bloqueo de E.E.U.U. ya había reducido, y más tarde acabó por suprimir, la cuota azucarera.

En esta decisión fueron muy influyentes las concepciones de la teoría económica socialista que apuntaba a que la lógica de la industrialización transitaba, en primer lugar por la industria de bienes de capital como sustento del crecimiento económico y en una estrecha relación con el sector externo. Esta tesis se aplicó en la experiencia de la URSS y posteriormente en el resto de los antiguos países socialistas.

También ejercieron influencia en el diseño de la estrategia de desarrollo de este período, como ya explicamos en el capítulo I, las ideas cepalistas con sus proyectos desarrollistas.

El diseño de la estrategia de desarrollo incluía tres aspectos claves:

- 1.- La industrialización acelerada del país a partir de la expansión de la industria pesada.
- 2.- La diversificación de la agricultura.
- 3.- La sustitución creciente de importaciones por producciones nacionales.

La primera concepción sobre estrategia de desarrollo fue elaborada para el cuatrienio 62-65. Una base de partida para la estrategia de industrialización fue el trabajo “Hypothetical Outline of the five years plan 1961-65” del economista polaco M.Kalecki que tuvo la colaboración de especialistas cubanos a fines del año 1960.

El estudio realizado demostraba las posibilidades de crecimiento económico en 5 años, durante los cuales se eliminaría el desempleo. Se proponía un crecimiento de la producción anual del 13% y del consumo en un 10%, aprovechando en la industria y el transporte la existencia de capacidades ociosas que reducían el monto de las inversiones, así como el desarrollo relativo de las construcciones con períodos cortos de maduración.

Con respecto a la agricultura se partía del criterio de transitar de la vía extensiva a otra intensiva de bajo costo, en correspondencia con las condiciones favorables de la tierra y el clima en nuestro país, cubrir las necesidades de técnicos y obreros calificados. Se planteaba pasar a la sustitución de importaciones.

La proyección económica para alcanzar estos niveles de desarrollo, exigía la expansión de las exportaciones de azúcar que garantizara los recursos necesarios de las importaciones.

En el año 1961 las proyecciones expuestas sirvieron de base para la definición de los objetivos del plan 1962-1965.

En la esfera agropecuaria se apostaba por la creación de una base alimentaria propia, para sustituir con la producción nacional importaciones de bienes de consumo como el arroz, grasas, productos de la pesca. La ampliación de las exportaciones, tanto de azúcar como de otros productos tradicionales o nuevos ⁴⁴era un objetivo a lograr.

A la industria le correspondía un papel fundamental en la plena utilización de la capacidad productiva e incorporar nuevas fábricas, lo que permitiría el comienzo de la creación de la industria pesada.

Los sectores productivos de la economía deberían crecer a una tasa media anual acumulativa de 16,7%; la agricultura no cañera 6,6%; agricultura cañera 18,7; ganadería 6%; industria azucarera 18,7%; la pesca 59%; sector industrial

⁴⁴ García,F y J. Noyola.“Principales objetivos de nuestro plan económico hasta 1965”.En Cuba Socialista No.13. Pág.12

excluida el azúcar 18,8%; transporte y comercio 18,2%. También se previó el incremento de la ocupación en las actividades productivas al 28%, así como de la productividad del trabajo y del ingreso nacional.⁴⁵

Como es de suponer, Cuba, país pequeño con escasas fuentes de acumulación, que asumió la construcción del socialismo en condiciones de subdesarrollo, encontró serios obstáculos para alcanzar el cumplimiento de la estrategia de desarrollo proyectada para el cuatrienio 1962-1965. Estas barreras se constituyeron en piezas claves para impedir su realización a ellas se suman también errores en la implementación.

Una caracterización de la situación económica de Cuba en el período encuentra ante todo como importante obstáculo, el bloqueo económico desplegado por EE.U.U contra nuestro país.

Conjuntamente, se presentaban tensiones en la balanza de pagos, con el equilibrio financiero interno y necesidad de mecanizar las labores agrícolas y especialmente las cañeras.

También se apreciaba insuficiencia para la creación de una sólida base estable de suministro de materias primas para la industria y el transporte, lo cual reflejaba una infraestructura productiva débil con limitados vínculos intersectoriales, que no garantizaba el soporte imprescindible para el inicio y despegue de la industria pesada.

La estructura productiva de la industria contaba con la presencia de 3 grupos con características tecnológicas y económicas muy diferentes.

Un subsector industrial exportador, que cubría las ramas de la minería, el azúcar y el tabaco torcido. Un subsector de industrias relativamente modernas y eficientes que producían para el mercado interno cubano, sin protección arancelaria y fiscal. Sus insumos tenían una alta dependencia de las importaciones. Otro subgrupo estaba compuesto por unidades semiartesanales, con trabajadores de baja calificación que laboraban en empresas medianas y pequeñas.

A fin de cuentas la industria cubana de aquellos años no poseía entre sus renglones instrumentos de producción (equipos, maquinarias), y era acompañada por una débil base técnico material.

No menos importante fue la reorganización de la dirección de la economía, en la cual se entrecruzaban mecanismos de gestión con concepciones distintas en proceso de aprendizaje.

Las principales ideas sobre la planificación prácticamente se iniciaban y presentaron insuficiencias para la articulación de este importante instrumento de dirección en el ámbito de toda la sociedad. Los planes anuales elaborados en 1962 y 1963 así lo demuestran. Las insuficiencias en la estadística entorpecían la elaboración de adecuadas bases de cálculos para proyectar el rumbo acertado acerca de la estrategia de desarrollo.

En estos años también ejerció una influencia negativa la carencia de fuerza de trabajo calificada.

Los mecanismos de estimulación presentaban insuficiencias. En materia salarial existían serias dificultades organizativas, que no expresaban una relación directa entre los resultados de la producción y el pago de los salarios.

Como consecuencia de estas irregularidades se notaba una ausencia entre la correlación de los salarios medios y el crecimiento de la productividad del trabajo

⁴⁵ Acosta, J. "Cuba: de la neocolonia a la construcción del socialismo II". En Economía y Desarrollo No.20. Págs.82-83.

La política de sustitución de importaciones no fue cumplida, ya que el propio crecimiento del proceso inversionista en la industria, provocó la necesidad del aumento de las importaciones para responder a las exigencias del programa de desarrollo en esta etapa.

Este cuadro económico confirma por un lado, la débil estructura industrial y por otro, la dependencia de la economía cubana del sector externo

El efecto dominó no se hizo esperar, el incremento de las importaciones como resultado del proyecto de industrialización, se combinó con una reducción de la parte fundamental del financiamiento que tenía el país, en virtud de la reducción de la producción azucarera, lo que obligadamente incrementó la tensión en la balanza de pagos.

Las causas de la disminución de la producción de azúcar estuvieron determinadas por las mismas prioridades que se le otorgaron a la industrialización y la desacertada decisión de la diversificación en la agricultura, provocando una subvaloración del significado del complejo agroindustrial azucarero como base para el ingreso, vía exportaciones de la nación.

De esta forma, las nuevas exigencias que se plantearon al desarrollo industrial no pudieron cumplirse en tan corto tiempo, lo que impidió que se sustituyera a la producción azucarera como base fundamental para el desarrollo del país y consecuentemente esta última no pudo aportar los recursos en divisas necesarios para el normal desenvolvimiento de la economía, creando una situación de fuerte tensión financiera en la economía nacional.

Una valoración acerca de la absolutización de la diversificación en aquel período nos la expone el Che al plantear “en lugar de llevar el proceso en términos relativos, se llevó en grado absoluto”,⁴⁶ lo que implicó la disminución de la superficie sembrada de caña de azúcar y la dispersión de los recursos de inversión en un número demasiado grande de líneas agrícolas.

Conjuntamente con esto, se encontraba a partir del año 1961 una apreciable reducción de la fuerza de trabajo agrícola. Los factores que incidieron en la agudización de la escasez de la fuerza de trabajo fueron entre otros:

-Los programas de obras de infraestructura en el sector rural que comenzaban a desarrollarse.

-La creación de las Fuerzas Armadas Revolucionarias.

-El proceso de emigración a las ciudades.

Estos factores, unidos a la sequía que afectó al país y a los efectos del ciclón Flora, provocaron un descenso de la eficiencia de la producción en la agricultura.

El rendimiento de caña por Ha. pasó de 43,1 ton. en 1961 a 33,2 ton., en 1962 y a 29,8 ton. en 1963 .A su vez esto repercutió en la industria, donde el rendimiento bajó de 13,31 % en 1961- 1962, a 12,36 % 1962-1963 y a 12,03 % en 1963-1964 .⁴⁷

La política de diversificación también se enfrentó a otros obstáculos, esta vez relacionados con el alcance de un nivel cualitativamente nuevo de intensificación en la agricultura, que garantizara un mayor nivel de productividad y rendimiento `por Ha, lo que suponía un paso importante en la tecnificación del agro cubano. Estas nuevas

⁴⁶ Guevara, E. “ Cuba su economía, su comercio exterior, su significado en el mundo actual.”En Nuestra Industria. No.10.Pág.9. Tomado de Rodríguez, J.L Estrategia del Desarrollo Económico en Cuba. Ob. Cit.Pág.95.

⁴⁷ Rodríguez, J.L. Ob. Cit. Pág.98

exigencias encontraron barreras en la fuerza de trabajo calificada y en el personal técnico imprescindible para este nuevo empeño.

No se puede olvidar que nuestro país tenía una experiencia productiva que se sustentaba en un proceso de especialización en la producción de azúcar, que atentaba contra la introducción de nuevos cultivos que además debían desarrollarse de forma acelerada con elevados niveles de eficiencia, y en los cuales las ventajas comparativas no eran tan evidentes como en la producción azucarera.

Por consiguiente la política de diversificación, encargada de crear las condiciones necesarias de una base de materia prima para el mercado interno y lograr la independencia que la agricultura cubana necesitaba, no pudo alcanzarse. Es por ello que la sustitución de importaciones, como parte de la estrategia de desarrollo de este período, tampoco pudo cumplirse en el sector agropecuario. El valor de las importaciones de bienes de consumo se elevó de 166,1 millones de pesos en 1961, a 183,8 millones en 1962 y a 217,7 millones en 1963, para un crecimiento aproximado de 18%, lo cual mantenía el peso relativo de las importaciones que fue de un 26%.⁴⁸

El análisis realizado hasta aquí, si bien confirma que no pudo cumplirse la estrategia de desarrollo concebida para el período, al mismo tiempo dejó experiencias positivas que merecen mencionarse.

En primer lugar; el proceso de industrialización se concibió como parte del proyecto socialista, por lo que puede afirmarse que industrialización y socialismo aparecían como un proceso indistinto.

En segundo lugar; la concepción que sustentaba la industrialización acelerada en las condiciones de un país pequeño (excesivamente vulnerable al financiamiento del sector externo) subdesarrollado que construye el socialismo, no puede transitar bajo los mismos preceptos de otras experiencias socialistas que se diferencian en las condiciones de partida, recursos naturales y financiamiento entre otros aspectos que reclama la industrialización.

En tercer lugar; aquella experiencia ayudó a buscar más profundamente las posibilidades y limitaciones de la economía nacional y sobre todo se pudieron valorar con mayor rigor científico las condiciones que debían crearse para llevar a vías de hecho la industrialización.⁴⁹

2.3.El inicio de la Dirección Económica Socialista (Mecanismo de Funcionamiento).

Estas condiciones del inicio de la transición económica al socialismo en nuestro país, se caracterizaban por la existencia de diferentes formas de propiedad, una economía heterogénea necesitada de una dirección económica que sirviera al propósito, bajo una orientación única con contenido socialista, que perseguía la finalidad de encontrar la articulación necesaria para que la economía nacional funcionara como un todo orgánico.

2.3.1. Creación y reestructuración de organismos.

⁴⁸ Acosta, J. Ob.Cit. Pág.91.

⁴⁹ Figueroa, Victor. Ensayos sobre la Construcción Socialista en la experiencia de Cuba. Material Editado por el Departamento de Estudios Económicos de la Universidad de Cienfuegos. Febrero del 2000.Pág.69.

Desde octubre de 1960 se fueron gestando las premisas para que en el mes de febrero de 1961 se iniciara la creación de nuevos organismos para la dirección de la economía y, al mismo tiempo, se reestructuraran los existentes como parte del curso socialista que comenzó la Revolución en este período.

Los organismos creados fueron los siguientes:

Se crea en febrero de 1961 el Ministerio de Industria⁵⁰ que tuvo su embrión en el departamento de industrialización del INRA.

En ese mismo mes se crea el Ministerio de Comercio Exterior⁵¹ que sustituye al BANCEC, garantizando de esta forma el monopolio estatal de esta importante esfera de la economía. También se crea el Ministerio de Comercio Interior⁵² en sustitución del Ministerio de Comercio. Este nuevo Ministerio se encargaría del control y dirección de la distribución de los productos para el abastecimiento a la población de los bienes de consumo.

La nacionalización de la Banca en 1960, preparó el escenario económico para la creación de un sistema bancario único del Estado⁵³. De esta forma, fueron asignadas nuevas funciones al Banco Nacional, con el carácter de Banco del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propios. La nueva responsabilidad otorgada al Banco nacional de Cuba, le permitió la centralización de los recursos monetarios temporalmente libres, prohibiendo por ley (1 de Junio de 1961) el otorgamiento de créditos por organismos públicos y entre empresas estatales.

En estas nuevas condiciones, el Banco se ocupó del crédito a largo y corto plazo, el financiamiento de las inversiones y las operaciones con los ajustes financieros necesarios con el exterior. Estas nuevas disposiciones determinaron un paso importante en el necesario proceso de centralización de las decisiones económicas en un pequeño país con escasos recursos económicos y contribuyó al establecimiento de la política crediticia financiera para ponerla en función del desarrollo de la Economía Nacional

La creación de estos nuevos organismos confirmaba el camino socialista elegido por la Revolución, y se correspondía con las transformaciones económicas realizadas, así como con la estrategia de desarrollo definida para la etapa. De aquí, que podamos afirmar que se crearon las condiciones para una dirección socialista de la economía.

En el proceso de reordenamiento de la dirección económica del país, además de la creación de los nuevos organismos, se reestructuran los ya existentes, adquiriendo nuevas funciones en correspondencia con el crecimiento del sector estatal de la economía y el contenido socialista del nuevo aparato de dirección de la sociedad.

Atendiendo a estas nuevas exigencias de la economía, el INRA amplía su contenido. A partir de diciembre de 1960 es disuelto el Ministerio de la Agricultura⁵⁴, lo que determina que el INRA asuma íntegramente la responsabilidad de organizar y planificar la producción agropecuaria. Estas nuevas funciones del INRA le permitieron establecer un conjunto de relaciones de dirección económica en esta etapa con las cooperativas cañeras, mediante la agrupación por un lado, y por otro, con las granjas del pueblo a través de su administración general. Al mismo tiempo, utilizó

⁵⁰ Ley No. 932 del 23 de Febrero de 1961. Orgánico del Ministerio de Industria

⁵¹ Ley No. 934 del 23 de Febrero de 1961. Creación del Ministerio de Comercio Exterior

⁵² Ley No. 933 del 23 de Febrero de 1961. Creación del Ministerio de Comercio Interior. Ley No. 930 del 23 de Febrero de 1961.

⁵³ Nueva Ley orgánica del Banco Nacional de Cuba.

⁵⁴ Ley No. 905 del 31 de diciembre de 1960. Disolución del Ministerio de la Agricultura.

diversos instrumentos económicos para la regulación del sector privado. El complejo sistema de relaciones que se estableció en este período será analizado posteriormente.

Otro organismo reestructurado fue el Ministerio de Hacienda,⁵⁵ con el objetivo de readecuar sus funciones a las nuevas responsabilidades del Estado cubano en el período de transición al Socialismo.

Mención especial requiere la reestructuración de la JUCEPLAN⁵⁶, por su significado en la labor de planificación de la economía nacional. El proceso de socialización de los medios fundamentales de producción determinó la reestructuración de este organismo, que asumía la responsabilidad, en calidad de centro único, de coordinar las relaciones económicas que se establecen entre los diferentes sectores, ramas y empresas del país.

Como ya fue explicado en el epígrafe anterior, a la JUCEPLAN se le encomendó la elaboración del primer plan cuatrienal 1962-1965 que contenía los componentes fundamentales de la estrategia de desarrollo para el proceso de industrialización, la diversificación de la agricultura y la política de sustitución de importaciones.

En el incumplimiento de esta estrategia, además de lo señalado, también influyeron negativamente las insuficiencias que se presentaron en la elaboración y cumplimiento de los planes anuales de 1962 y 1963⁵⁷.

Las propias insuficiencias derivadas de la primera experiencia en la elaboración de un plan anual a nivel de toda la Economía Nacional, así como las aspiraciones de provocar un cambio acelerado en la estructura productiva del país, influyeron directamente en que esta nueva concepción en la dirección económica, no permitiera cumplir con lo proyectado en la estrategia de desarrollo. Esta afirmación se hace evidente en la no correspondencia del plan anual con el plan prospectivo de desarrollo. Al mismo tiempo, la definición de los eslabones fundamentales del plan no encontró una adecuada interrelación con las ramas de la economía, demostrando un desconocimiento de las relaciones intersectoriales, lo que provocó la aparición de desproporciones significativas en el proceso de reproducción desde 1962⁵⁸.

No obstante estas insuficiencias y deficiencias en la elaboración de los planes de 1962 y 1963, fue la primera experiencia en la utilización de una forma económica socialista que sirvió de base para el futuro desarrollo de la planificación en Cuba, implicando en dicho proceso una participación nunca antes vista de los trabajadores.

Otro de los organismos que surgió a principios del año 1961 fue la Junta de Coordinación e Inspección (JUCEI). Ese órgano de poder estatal nació como resultado de la extensión de la propiedad socialista en esta etapa de la Revolución. La JUCEI tenía como funciones fundamentales, integrar en las provincias y municipios las decisiones del gobierno y de los ministerios, como un poder local estatal. El nivel de centralización económica que se desarrollaba en el país, necesitaba de un dispositivo que coordinara, a los niveles inferiores de dirección, las actividades de los órganos administrativos, políticos y sociales. Si bien la JUCEI, contribuyó a promover y fortalecer el funcionamiento del Estado en los eslabones inferiores de la dirección, el elevado nivel de centralización de las decisiones de los organismos centrales y la creación de las diferentes delegaciones en los niveles inferiores que

⁵⁵ Ley No. 937 del 23 de febrero de 1961. Ley orgánica del Ministerio de Hacienda.

⁵⁶ Ley No.935 del 23 de febrero de 1961. Orgánica de la JUCEPLAN.

⁵⁷ Boti,R. “El plan de desarrollo económico de 1962”. En Cuba Socialista .No. 4 1961. Pág.22.

⁵⁸ Rodríguez, J.L Estrategia de Desarrollo Económico en Cuba. Ob..Cit .Pág.88

respondían directamente a los distintos organismos de la administración central del Estado, reservaron para estos poderes locales la labor de coordinación de las tareas de los organismos nacionales en los territorios.

2.3.2. La formación del sistema presupuestario.

El Ministerio de Recuperación de Bienes Malversados fue el primer organismo que utilizó un fondo centralizado de asignación de recursos de carácter financiero, encargado, desde los primeros meses del año 1959, de otorgar recursos a las unidades intervenidas o confiscadas para cubrir sus gastos. Posteriormente, con la creación del Dpto. de Industrialización del INRA, se avanzó hacia un proceso más acabado en el manejo de los recursos financieros, al crearse un fondo centralizado dirigido al funcionamiento de la mayoría de las empresas industriales que habían sido nacionalizadas, recuperadas o intervenidas.

De esta forma, las empresas aportaban todos los ingresos y recibían un financiamiento para sus gastos.

Esta experiencia sirvió para la organización y disciplina financiera del incipiente fondo centralizado, apoyada en el mayor dominio de la información contable que había acumulado el sector industrial.

La reestructuración del Banco Nacional de Cuba, el Ministerio de Hacienda y la creación del Ministerio de Industrias, prepararon las condiciones necesarias para ejercer a partir de estos organismos el inicio de la dirección socialista de la economía y articular la asignación de recursos a las empresas mediante un mecanismo de funcionamiento con responsabilidades bien delimitadas.

En estas nuevas condiciones, el financiamiento a las empresas se otorgaba por el Ministerio de Hacienda sobre la base de un presupuesto calculado a partir de las necesidades de las mismas, de los ministerios y el Banco Nacional se encargaría de entregar los recursos financieros para la ejecución de ese presupuesto en los eslabones económicos de base. Al mismo tiempo, el Ministerio de Hacienda tenía entre sus funciones la de implantar, regular y unificar el sistema de contabilidad de todos los organismos y empresas estatales.⁵⁹

De lo explicado anteriormente se deduce que en el año 1961 ya funcionaba, de forma más o menos acabada en la industria, una concepción que se introdujo en la práctica económica cubana, en la cual las empresas, para el ejercicio de sus operaciones económicas y financieras, utilizaban un fondo centralizado asignado a partir de un presupuesto aprobado. Este sistema que tuvo al Che como su principal protagonista, se denominó Sistema de Financiamiento Presupuestario.

La regulación del sistema presupuestario fue definitivamente establecida con carácter de ley en agosto de 1963.⁶⁰

Las principales características del sistema presupuestario se pueden sintetizar de la siguiente forma:

“ El sistema presupuestario de financiamiento se basa en un control centralizado de la actividad de las empresas; su plan y gestión económica son controladas por organismos centrales, en una forma directa, no tiene fondos propios,

⁵⁹ Para ampliar sobre el tema. Ver: Vilariño, A y Silvia Doménech .Ob. Cit. Pág.56

⁶⁰ Ley 1122 del 23 de agosto. Reguladora del sistema presupuestario de financiamiento de las empresas estatales.

ni recibe créditos bancarios...”⁶¹ Por esta razón, al mecanismo financiero estatal y ramal le correspondía el papel más importante como instrumento de regulación y control empresarial.

En este mecanismo de funcionamiento de la economía en la industria, no existían relaciones monetario- mercantiles entre fábricas de una empresa, sino compensaciones contables. El dinero operaba como dinero aritmético en calidad de reflejo de los precios de la gestión de la empresa y los organismos centrales los analizaban para efectuar el control de su funcionamiento. De aquí que las relaciones mercantiles y monetarias entre las empresas eran consideradas actos compensatorios, no tenían cobros y pagos. Los aportes al presupuesto por parte de las empresas – como ya se ha explicado – se realizaban íntegramente.

El plan de la empresa incluía cinco aspectos fundamentales: producción, abastecimiento, costo, inversiones, trabajo y salario.

El costo de producción era un importante indicador para medir la eficiencia empresarial.

En la concepción del sistema presupuestario una empresa es un conglomerado de fábricas o unidades que tienen una base tecnológica parecida, un destino común para su producción o, en algún caso, una localización geográfica limitada. Las denominadas empresas consolidadas que surgieron como resultado de esta concepción, cumplían con el objetivo de simplificar los procesos productivos, así como integrar tecnologías empleadas para la producción de un mismo artículo, permitiendo con este proceso de concentración, utilizar de una manera más uniforme el desarrollo de la tecnología, el aumento de la productividad y la calidad de la producción. Las empresas consolidadas también contribuyeron directamente a eliminar las pequeñas empresas poco eficientes como resultado del proceso de concentración de la producción en la industria.

Bajo este sistema operaban las empresas dependientes de los Ministerios de Industria, la Construcción, Transporte, Comunicaciones, Comercio Exterior con aproximadamente 152 empresas consolidadas a cuya dirección respondían 22 282 unidades o fábricas⁶².

2.3.3. Ensayos sobre el autofinanciamiento parcial en la agricultura

En la agricultura, a diferencia de la Industria, se presentaban características específicas que limitaban un fuerte proceso de centralización. Entre estas características se pueden mencionar: alta dependencia de las condiciones climático-naturales, una mayor dispersión de la actividad económico productiva, presencia de la propiedad privada, un mayor nivel de atomización de las relaciones económicas como resultado del bajo nivel alcanzado en el desarrollo de las fuerzas productivas. Estas condiciones aconsejaban utilizar otro método de gestión económica que permitiera un mayor nivel de descentralización y que se cubrieran los gastos de la producción con sus propios ingresos.

De esta forma se inicia en la agricultura el autofinanciamiento, que fue establecido por el decreto del Ministerio de Hacienda⁶³. En este sistema funcionaban, además de las empresas a cargo del INRA, las del comercio exterior y las

⁶¹ Guevara, Ernesto “Sobre el Sistema Presupuestario de Financiamiento”. Escritos y Discursos .T.8. Pág.9

⁶² Ver.Vilariño, A. y Silvia Doménech. Ob. Cit. Pág.43

unidades administrativas del poder popular y en total representaban unas 1492 unidades financiadas con préstamos bancarios.

Las cooperativas cañeras creadas como resultado de la primera ley de reforma agraria carecían de fuerza de trabajo calificada para cada unidad, limitando el buen desempeño de esta forma de organización de la producción. Como resultado de estas limitaciones se decidió crear un órgano intermedio denominado Agrupación, que tenía funciones administrativas y agrupaba bajo su dirección como promedio a 13 cooperativas. Al mismo tiempo, la dirección superior de estas cooperativas estaba en la administración general de cooperativas cañeras subordinada al INRA. Hacia 1961 se habían constituido 598 cooperativas cañeras, reunidas en 48 agrupaciones con un total de 115 000 miembros.⁶⁴

La otra forma de organización de la producción socialista fue la Granja del Pueblo, expresión del proceso de concentración y centralización de la propiedad estatal en estos primeros años de la Revolución. Su concepción organizativa servía de base para la centralización económica en la agricultura a través de la administración general de granjas del pueblo.

Aunque el decreto número 35 establecía las bases para que las empresas de la agricultura funcionaran sobre la base del autofinanciamiento, en la práctica, en el período de 1961-1963, no se aplicaron estos principios y las granjas del pueblo no garantizaron con sus ingresos los costos en que incurrían.

Una caracterización de la agricultura en este período nos indica que:

- No se establecieron por el banco las normas para la concesión de créditos, ni tampoco la prioridad de los pagos al presupuesto por las granjas.
- Ocurrieron incumplimientos de los cobros y pagos entre las empresas.
- No se dispuso de información contable confiable.
- La devolución del crédito bancario se asumía por el Ministerio de Hacienda como el aporte de las granjas al presupuesto.
- El excesivo nivel de centralización no tomaba en consideración las peculiaridades de la localidad y le restaba competencia a los administradores para las decisiones que debía enfrentar, entorpeciendo la necesaria creatividad y responsabilidad para el desempeño de sus funciones a la vez que limitaba la función de cuadros capaces para dirigir las empresas.
- No se ingresaban al presupuesto las utilidades obtenidas, ni tampoco la depreciación de los fondos con que trabajaban las granjas.
- El excesivo tamaño de las granjas hacía inoperante su decisión y control.
- No existía correspondencia entre los resultados del trabajo y los mecanismos de incentivación material.⁶⁵

A fines de 1963, se realiza la II Reforma Agraria, lo cual preparó las condiciones para golpear definitivamente a toda la propiedad sobre la tierra que excediera de 5 caballerías. Este nuevo cuadro económico y social en la

⁶³ Decreto No 35 del 3 de enero de 1962 del Ministerio de Hacienda. Procedimiento para las empresas que no operan por el Sistema Presupuestario de Financiamiento.

⁶⁴ Acosta, José. "De la neocolonia a la construcción del Socialismo". En *Economía y Desarrollo*. No. 20. Pág. 71.

⁶⁵ Rodríguez, C.R. "El nuevo camino de la agricultura en Cuba". Ob. Cit. Pág. 85.

agricultura, coincidió con la necesidad de encontrar vías más expeditas para garantizar la rentabilidad de las empresas agropecuarias que hasta ese momento no habían alcanzado un adecuado nivel de eficiencia.

Por esta razón, se crea una nueva forma de organización en la agricultura, denominada Agrupación Agropecuaria Estatal. Estas mismas agrupaciones se formaron teniendo como experiencia el resultado alcanzado por las primeras que funcionaron en la dirección administrativa de las cooperativas, pero a diferencia de estas últimas, las nuevas agrupaciones tenían además responsabilidad técnica y económica y subordinaban a las granjas estatales en una zona determinada bajo una dirección regional.

Con la aparición de la Agrupación Agropecuaria Estatal, las granjas del pueblo transitaron hacia una dirección única, al integrarse la administración general de las granjas del pueblo y la administración general de granjas cañeras, eliminando el paralelismo de sus funciones que existieron en ese período.

La socialización real de los medios de producción, se caracteriza por un proceso de creación de condiciones materiales y socio-económicas que aseguran la gestión planificada de la producción, el control social y la apropiación conjunta de los resultados productivos. Estas condiciones contribuyen a la eliminación de las desproporciones estructurales y territoriales y van conformando un nuevo tipo de relaciones económicas sustentadas en una nueva organización del trabajo y la producción.

Como ha sido explicado, el proceso de transformaciones revolucionarias en las relaciones de propiedad a finales del año 1960, provocó un cambio en el contenido y curso posterior de la Revolución, determinado por el naciente carácter socialista de las relaciones de producción.

Este proceso preparó el escenario económico para la reestructuración de los organismos económicos y la creación de nuevas instituciones que servían al propósito del comienzo de la dirección socialista de la economía. De esta forma, se iniciaba un proceso de articulación de las incipientes relaciones económicas socialistas con su correlato en los nuevos métodos de gestión. Las nuevas formas de dirección económica se proyectaron hacia el cumplimiento de una estrategia de desarrollo, que reflejó la continuidad de la política económica instrumentada en la etapa anterior. Sin embargo, el proceso de socialización formal, impedía una dirección adecuada de los procesos económicos, lo que repercutió negativamente en el programa de desarrollo estratégico de estos años. Es precisamente en este último aspecto donde se produce una ruptura entre esta y la próxima etapa objeto de estudio de nuestro trabajo.

Capítulo III: Etapa 1964-1966. Las transformaciones económicas, la estrategia de desarrollo y el mecanismo de funcionamiento de la economía durante este período.

3.1. Transformaciones económicas.

En el capítulo anterior analizamos cómo en la etapa 1960-1963, se profundiza nuestro proceso revolucionario, al realizarse transformaciones socio económicas de largo alcance, que modifican las relaciones de propiedad a favor de las relaciones socialistas de producción. En este nuevo contexto se elimina la propiedad capitalista sobre los medios de producción y la existencia de clases sociales antagónicas.

Durante esta etapa y por esas razones no se va a emitir ninguna Ley o Resolución que implique una transformación en las formas de propiedad. Sin embargo, sí se dictan algunas medidas que implican la radicalización del contenido de algunas leyes ya dictadas anteriormente.

- La Resolución No. 349 del Ministerio de Hacienda, del 24 de abril de 1964 (publicada en la Gaceta Oficial el 18 de mayo de 1964), donde se expresa que las nacionalizaciones forzosas dictadas por la JUCEPLAN mediante la ley 890 del 13 de octubre de 1960, incluían también a las marcas de fábricas y de comercio, patentes y cualesquiera de otras modalidades de la propiedad industrial; así como a todos los demás derechos y acciones emergentes de la explotación del patrimonio integrante de las empresas nacionalizadas.
- La Resolución No. 120-066 del Instituto Nacional de Reforma Agraria del 20 de abril de 1966 (publicada en la Gaceta Oficial el 29 de ese mes, página 39), en la que se dispone que dicho instituto adquirirá toda finca rústica que su propietario voluntariamente ofrezca por razones de: carecer de fuerza de trabajo para atender su cultivo o producción agropecuaria; tener avanzada edad; padecer de estado de salud o impedimento físico que lo imposibilite a atenderla debidamente; o estar ocupado en actividades o labores ajenas a su unidad de producción agropecuaria.
- Ley No. 1192 del 11 de julio de 1966 (publicada en la Gaceta Oficial el 22 de julio del mismo año, página 55), que dispone la liquidación de los contratos vigentes de seguros sobre la vida, concertados por asegurados individuales con las compañías de seguros nacionalizadas o confiscadas.

De esta manera, se expande la propiedad socialista sobre los medios de producción, componente fundamental para el ejercicio de la planificación de la economía, como instrumento clave para cambiar la concepción de la estrategia de desarrollo que se analizará posteriormente.

No obstante, en este período todavía quedaban propietarios privados, que realizaban una parte considerable de su comercio con el Estado, el porcentaje mayor (57%) correspondía a servicios prestados, fundamentalmente fletes pagados por el Estado, además se incluían reparaciones y mantenimientos de vehículos automotores, edificios,

equipos eléctricos y de oficina, servicios de albañilería, carpintería, etc. Los comercios privados, aunque pequeños, constituían el 74% de los establecimientos comerciales⁶⁶.

La causa fundamental de este incremento del sector privado fue la incapacidad del Estado en aquellos años para satisfacer las demandas de determinadas producciones, que sin embargo, podían ser asumidas por el sector privado.

Por su parte, el Estado no creó una política que estuviese dirigida a la restricción y desplazamiento de este sector privado, ni hacia un control permanente de su actividad.

El incremento de la actividad económica del sector privado a finales de esta etapa, constituyó una condicionante clave para que, en marzo de 1968, comenzara el proceso denominado “ofensiva revolucionaria,” con la decisión de liquidarlo completamente, decretando la nacionalización de todas las actividades comerciales, de servicios e industriales.

3.2. Cambios en la concepción de la estrategia de desarrollo a partir de 1964.

Los desfavorables resultados de la estrategia de desarrollo concebida en el período anterior, que provocaron un crecimiento de la inversión bruta en la industria con un elevado coeficiente de importación, el estancamiento y reducción del proceso inversionista en la agricultura acompañado de bajos rendimientos agrícolas, reducción en los niveles de productividad del trabajo y una disminución absoluta de los volúmenes de la producción azucarera, expresaban la incapacidad para responder a una concepción estratégica de esa naturaleza. Estos resultados hacían extremadamente vulnerable el sector externo, al provocar tensiones que afectaban las propias bases acumulativas del incipiente sector socialista de la economía.

Por estas razones, a partir del segundo semestre de 1963, se comienzan a dar los primeros pasos para modificar la estrategia de desarrollo, cuando se formulan los objetivos del plan hasta 1965 y se sitúa como propósito fundamental el incremento de la producción agropecuaria, posponiendo la expansión, diversificación de las exportaciones y la creación de las bases para la industrialización acelerada, para la etapa 1966-70.

Es por esto que el 2 de enero de 1965, en el discurso por el VI Aniversario de la Revolución Fidel planteó que “la agricultura será, pues, la base de nuestro desarrollo económico y será la base de nuestro desarrollo industrial (...). Nosotros con nuestra azúcar tenemos las divisas para el desarrollo de nuestra industria.”⁶⁷

Quedaba así definido cuál sería el sector base del desarrollo económico del país. De esta manera, la estrategia se sustentaba más en la tesis del “desarrollo desequilibrado” y también en aquellos que planteaban el “big push”, que en los conceptos de desarrollo equilibrado y armónico comúnmente aceptados.⁶⁸

El desarrollo industrial, sin embargo, no se rechazaba, este es un elemento que Fidel deja claro en una entrevista concedida a la revista “Sucesos”, México, el 10 de septiembre de 1966:

⁶⁶ Vilarino, A. y Silvia Domenech. Ob. Cit. Pág. 110

⁶⁷ Rodríguez, José L. Estrategia del desarrollo Económico de Cuba. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana. 1990. Pág. 106.

⁶⁸ Triana, Juan. Cuba .Transformación económica 1990-1997: Supervivencia y desarrollo en el Socialismo cubano. Tesis en Opción al Grado en Ciencias Económicas. Abril de 1999. Pág. 19.

“No se desecha la industrialización sino que se ha puesto énfasis principal en el desarrollo económico del país dando a la agricultura el máximo impulso durante estos años”⁶⁹

Este impulso que se planteaba dar a la agricultura no pretendía relegar el papel de la industrialización, al contrario, sería un alto para tomar impulso y desarrollar posteriormente un proceso de industrialización mucho más avanzado.

El cambio que se nos presenta en este momento en cuanto a la estrategia tiene importantes causas internas y externas:

Internas: En nuestro país, en el año 1963, sólo el sector agropecuario tenía las condiciones (medios de acumulación necesarios) que le permitirían más tarde la industrialización del país.

Externas: Cambio en las relaciones económicas internacionales.

La nueva estrategia de desarrollo en este período se basaba, ante todo, en que la producción agropecuaria y especialmente la azucarera concentraba la mayor cantidad de recursos materiales, laborales y financieros. Además, la experiencia acumulada, así como la capacidad instalada, permitían a esta industria garantizar con sus exportaciones los recursos financieros necesarios para el desarrollo de la economía cubana.

La experiencia de la estrategia anterior devino en un acelerado incremento de las importaciones para el desarrollo industrial, que elevaba el coeficiente de importación al 20%; ahora, con esta nueva concepción del desarrollo, sustentado en la producción agropecuaria, el coeficiente directo de insumos importados sería de un 6%. Por otro lado, las inversiones en la esfera agropecuaria tenían un coeficiente de intensidad de capital, un volumen de financiamiento externo y un período de maduración menor, que le permitiría obtener importantes resultados con una proyección de corto plazo.

La utilización de la producción agropecuaria como pivote para el desarrollo, también garantizaba la expansión de la oferta de productos alimenticios para el país y la reducción de las importaciones por esa vía. También se apostaba por la utilización de las ventajas comparativas que ofrecía la producción agropecuaria en el mercado internacional y las posibilidades creadas con el incremento del mercado socialista.⁷⁰

Los factores externos tuvieron una influencia singular en los resultados de la estrategia en este período. Como ya se ha explicado, el proceso de construcción socialista en Cuba se realizaba sobre la base de una economía subdesarrollada y abierta, en la que desempeñaban un significativo rol las relaciones económicas internacionales. En este período, el peso relativo del comercio exterior con los países socialistas se había incrementado de 21,6% en 1960 a 75,8% en 1963 y especialmente con la URSS se encontraba al 44,3%.

⁶⁹ Rodríguez, José L. Ob. Cit. Pág. 106.

⁷⁰ Idem. Pág. 108.

El 21 de Enero de 1964 se firmaba entre Cuba y la URSS un nuevo convenio comercial, mediante el cual esta se comprometía a comprar a Cuba 24,1 millones de toneladas de azúcar entre 1965 y 1970 a un precio de 6,11 centavos la libra. Este convenio aseguraba las ventas por valor de 3 201,2 millones de pesos. En este contexto ocurrió la firma de convenios con otros países socialistas, aumentando la posibilidad de acceder a mercados estables para el azúcar cubano.

Es indiscutible que el fortalecimiento de las relaciones económicas con el campo socialista, permitió alcanzar resultados globales positivos.

“Baste decir que el mercado socialista garantizó (en lo fundamental) el proceso de reproducción ampliada de la economía en esta etapa, asegurando precios altos y estables a las exportaciones y precios justos a las importaciones básicas”.⁷¹

En esta etapa, nuestro país logró avances sustanciales sobre todo si tenemos en cuenta la magnitud de las tareas a desarrollar, en especial lo concerniente al proceso de reconversión industrial que, obligadamente, hubo que realizar para sustituir la tecnología, los mercados y las fuentes de financiamiento por las provenientes del campo socialista.⁷²

Al realizar una valoración de la concepción estratégica de desarrollo en esta etapa, debe destacarse que la proyección agrícola diseñada, si bien tomaba como pivote del desarrollo la agricultura y la producción azucarera, no excluía sino que, por el contrario suponía, un desarrollo industrial selectivo dirigido al logro de una mayor integración del complejo agroindustrial de la nación. Además, a esta concepción se le adicionaba la construcción de una infraestructura productiva, en esferas importantes como la energética, las comunicaciones y el desencadenamiento de toda la infraestructura social.

El despegue económico concebido a partir de la agricultura es realmente un caso original. No faltaron los críticos de esta decisión que la entendían como una herejía cuestionadora del concepto leninista de industrialización socialista. Otros la aplaudieron y apoyaron como una idea renovadora del marxismo desde una perspectiva de país subdesarrollado.⁷³

Es indudable que la consolidación de esta rama de producción como “locomotora” del resto de la economía y su especialización productiva, permitieron en lo inmediato que el país disfrutara de las ventajas comerciales derivadas de la inserción en el CAME y de los precios ventajosos que la URSS pagaba, sin embargo, analizando los resultados de esta estrategia 35 años después, se evidencia que la economía cubana quedó doblemente atada, pues:

1-Se consolidaba la dependencia de nuestra economía a la dinámica de la economía del azúcar, un producto primario de exportación.

2-Esa dinámica se basaba en una relación de precios fuertemente divorciada de los costos internos de la producción azucarera.

3.3- El mecanismo de funcionamiento de la economía en el período.

⁷¹ Triana, Juan. Ob. Cit. Pág. 23.

⁷² Idem. Pág. 20.

⁷³ Ver. Figueroa, V. Ob. Cit. Pág.106 y Ver: Rodríguez, J.L . Ob. Cit. Pág.106.

En el segundo semestre del año 1963 se produjeron importantes acontecimientos que prepararon las condiciones para el inicio de una nueva etapa en la dirección de la economía, que si bien no presentó cambios sustanciales con respecto al período anterior, definió de forma más evidente una nueva cualidad en el proceso de regulación económica de la sociedad cubana.

Los cambios más significativos fueron: El establecimiento de una ley sobre el sistema presupuestario, la reorganización de la dirección en la agricultura y la eliminación definitiva de las bases económicas del dominio de la burguesía en Cuba, mediante la II Ley de Reforma Agraria, elementos que permitieron al mismo tiempo proyectar una estrategia para garantizar la consolidación de las relaciones socialistas en el ámbito social y desarrollar una polémica dirigida a demostrar cuál era el mecanismo de funcionamiento más eficaz de la economía para la Revolución.

Durante esta etapa se continúa con los dos modelos alternativos de organización de la producción o mecanismos de funcionamiento de la economía: el Sistema Presupuestario en la industria y el Autofinanciamiento o Cálculo Económico en la agricultura.

3.3.1. El Sistema Presupuestario:

Con la instrumentación de la Ley 1122, de agosto de 1963, se generaliza legalmente el sistema Presupuestario como mecanismo de funcionamiento de la economía en las empresas industriales. Este sistema, que ya funcionaba en dichas empresas, se fue enriqueciendo en la medida en que la propia práctica económica revelaba los aciertos y errores en su utilización; prueba de ello es lo planteado por el Che en 1964 sobre su aplicación :“... en el entendido de que no ha terminado, ni mucho menos su evolución”⁷⁴ .

En el año 1963 se habían creado las condiciones necesarias que posibilitaban su generalización:

- Implantación y perfeccionamiento de un sistema nacional de contabilidad.
- La creación de las “empresas consolidadas”.

Este sistema utilizó, en la medida de lo posible en aquella etapa, técnicas contables muy avanzadas basadas en el uso de la computación electrónica. El Che comprendió el significado de la utilización de la naciente computación para la economía como un auxiliar valioso del control económico en todos los aspectos⁷⁵ .

La concepción del sistema presupuestario, desarrollada por el Che, asumía como antecedente el mecanismo de funcionamiento que desarrollaron los monopolios en Cuba antes del triunfo de la Revolución, aprovechando de estos las ventajas que habían introducido en la contabilidad y el control de la producción. “Podemos decir, pues, que como técnica, el antecesor del sistema presupuestario de financiamiento es el monopolio imperialista radicado en Cuba y que había sufrido ya las variaciones inherentes al largo proceso de desarrollo de la técnica de conducción y

⁷⁴ Guevara, Ernesto. “Escritos y Discursos”. Ob. Cit. Pág. 1

⁷⁵ Rodríguez, C.R. “Sobre la contribución del Che al desarrollo de la economía cubana” . En Cuba Socialista No. 33. Mayo-junio 1988, Págs. 3-4.

control que va desde los albores del sistema monopolista hasta nuestros días en que alcanza sus niveles superiores.”⁷⁶

Estos mecanismos permitían a los dueños (situados en Filadelfia, Nueva York u otra ciudad) dirigir actividades complejas a través de terceros, de forma relativamente sencilla y altamente eficaz. Nada más lógico entonces que sustituir la propiedad extranjera por la propiedad social de todo el pueblo, manteniendo en lo posible los sistemas más modernos de dirección económica. Tenía además la ventaja adicional de que los fondos financieros temporalmente ociosos de una empresa, podían ser utilizados en otra, algo especialmente favorable en actividades cíclicas como la producción azucarera.

A pesar de estas ventajas, el Sistema Presupuestario tuvo un grupo de limitaciones:

- Excesiva especialización por giros o actividades, que contribuyó a la creación de aparatos administrativos desproporcionados con su importancia económica.
- Se ponen en crisis los mecanismos establecidos por la Ley General de Precios, ya que a partir del Sistema Presupuestario, los precios debían cumplir fundamentalmente la función de medición y su empleo debía ir dirigido a eliminar o disminuir la influencia de las relaciones monetario-mercantiles y no enfatizar el interés nacional de las empresas, con la finalidad de atenuar, tanto las contradicciones objetivas que se presentaban entre las empresas, como entre estas últimas y los organismos superiores. Esta contradicción provocó una falta de correspondencia real entre la estructura de los precios a nivel de la economía nacional y las necesidades del sistema presupuestario.

“El resultado concreto fue que se detectó una cierta apatía en relación con el control efectivo de los precios, lo cual indirectamente contribuyó, unido a otros factores, al relajamiento del control financiero sobre los inventarios de materias primas y de medios básicos”⁷⁷.

Es por esto que, a pesar de la escasez, existían una buena cantidad de recursos ociosos, que por falta de control no podían determinarse con exactitud, lo que implicaba su desaprovechamiento en otros lugares donde eran necesarios y que no pudiera exigirse la adecuada evaluación de una solicitud de fondos adicionales, ni la adopción de medidas disciplinarias por el mal uso de los fondos.

- El descuido del control de los medios básicos. A ello se une el hecho de que al estar todas las inversiones centralizadas en el presupuesto, se le restaba operatividad a las empresas al no poder realizar las reparaciones básicas y las inversiones menores en el tiempo requerido.
- Aunque el Sistema Presupuestario de Financiamiento insistía en la necesidad de que los cobros y pagos entre las empresas estatales se realizasen en tiempo y forma para facilitar un estricto control económico, en realidad esto solo se realizaba de manera formal y por lo tanto, en su aplicación, este sistema no implicaba la implantación de mecanismos económicos que colocaran a la empresa en dependencia de los cobros y pagos para llevar a cabo su actividad.

⁷⁶ González, A. “ Economía y Sociedad: los retos del modelo económico”. En Temas No 11,1998.Pág.6

⁷⁷ Vilaríño, A y Silvia Doménech. Ob. Cit. Pág.58

De esta manera se crearon condiciones favorables para que se acumulasen los saldos pendientes de pago entre las empresas estatales, y se debilitó seriamente la disciplina financiera.

Esta falta de interés de las empresas afectaba directamente los intereses de la economía nacional, pues al no realizarse los cobros entre ellas, no se garantizaban los debidos aportes que estaban obligadas las empresas a realizar al presupuesto estatal.

“Durante los años 1961- 1962 el Presupuesto Estatal ha sido deficitario. En estos mismos tres años las empresas presupuestarias dejaron de aportar cantidades sustanciales al presupuesto, o sea, incumplieron sus ingresos netos programados, constituyendo ello una de las razones fundamentales de los déficit presupuestarios habidos”⁷⁸.

La centralización económica que acompañaba al sistema presupuestario de financiamiento, reducía las atribuciones económicas de los directores de las empresas consolidadas, aunque se hacia hincapié en elevar la actividad de los administradores.

La unidad productora carecía de autonomía para planificar el volumen de la producción, la nomenclatura y el surtido, incluso la propia empresa carecía de esta facultad , pues recibía instrucciones muy precisas al respecto por parte del ministerio.

Las limitaciones que se presentaron en el funcionamiento del sistema presupuestario de financiamiento impidieron el aumento de la eficiencia a nivel de las empresas.

Conjuntamente con estas insuficiencias, el sistema presupuestario dejó los siguientes saldos positivos :

- Constituyó un importante esfuerzo de dirección consciente de introducción de métodos socialistas de gestión en la dirección de la economía, expresión de la naturaleza de las relaciones de producción socialistas surgidas con la Revolución.
- Fue un paso significativo en el establecimiento de la planificación centralizada en nuestro país.⁷⁹
- Contribuyó sensiblemente al fortalecimiento de la función económica y organizativa del Estado Socialista. Dispuso de fondos monetarios centralizados que le permitieron en aquellas difíciles condiciones, controlar la utilización de recursos existentes, orientándolos hacia la satisfacción de las apremiantes necesidades materiales del pueblo, en medio de una lucha de clases que abarcaba todas las esferas de la vida social.
- Elevó a un primer plano la importancia del sistema nacional de contabilidad, contribuyendo a la actualización de los registros contables y a explotar las ventajas de la centralización administrativa. Estas condiciones posibilitaron que los organismos de la administración del Estado emplearan la poca fuerza de trabajo calificada existente donde fuera más necesaria.
- Contribuyó a mejorar el control automático y en particular el control financiero, al elevar la calidad de la planificación, pues posibilitó el establecimiento de un sistema de análisis de los costos que se apoyaba en normas de consumo de materias primas, de gastos indirectos de productos en proceso, de inventarios de materias primas y de productos terminados.

⁷⁸ Idem. Pág.47.

⁷⁹ Informe Central. Primer Congreso del PCC. Pág. 105.

3.3.2-El sistema de autofinanciamiento.

Como habíamos planteado anteriormente, las insuficiencias en la aplicación del autofinanciamiento en la agricultura en el período 1961-1963, determinaron que el INRA, en ese año, elaborara un plan dirigido a alcanzar la costeabilidad y rentabilidad de las empresas agrícolas. El aumento de la eficiencia en la actividad agrícola reclamaba una nueva forma de organización de la dirección en la agricultura. Este proceso coincidió con la Segunda Ley de Reforma Agraria, preparando las condiciones para la reorganización del agro cubano al crearse la Agrupación Agropecuaria Estatal, que condujo a una mayor concentración y especialización de la producción.

Al respecto Carlos R. Rodríguez expresó: “La descentralización y regionalización de la agricultura nos permite también pasar a la utilización del cálculo económico y al autofinanciamiento como método de dirección económica y financiera en la conducción de las unidades productivas”.⁸⁰

Con este método se exigía que las empresas socialistas cubrieran sus gastos con sus propios ingresos y asegurasen la rentabilidad. Este nuevo mecanismo utilizaba además el crédito bancario para financiar aquellos fondos de rotación de los cuales la empresa careciera temporalmente. Esto incluía además la implantación de un sistema salarial y de normas de trabajo para las labores agropecuarias, el establecimiento de una adecuada organización del trabajo mediante la creación de brigadas de producción permanente, el perfeccionamiento de la planificación del trabajo y de la programación correcta de los cultivos en cada granja por medio de elaboración de cartas tecnológicas, entre otras.

Ante esta nueva dinámica se requería una reorganización de la agricultura estatal. El dilema consistía en desarrollar la producción exclusivamente en las granjas individuales o reunir las granjas en Agrupaciones Productivas más amplias. Para la primera variante, se necesitaba una gran cantidad de cuadros técnicos y administrativos ya maduros que no poseía la agricultura cubana. Esta razón determinó que surgieran las Agrupaciones Básicas de Producción Agropecuarias⁸¹, creadas a iniciativa del compañero Fidel Castro.

“...La Agrupación operará como una empresa económica con todos los atributos de tal (...) Se prevé un momento en que todas las granjas del país se rijan por el principio de la autogestión financiera. En este momento llegará la oportunidad de decidir cuál será la función futura de las Agrupaciones como una dirección técnica-administrativa superior de carácter local”.⁸²

Las Agrupaciones Básicas de Producción Agropecuarias fusionaban a los dos aparatos nacionales existentes: la administración general de las granjas del pueblo y la administración general de las granjas cañeras.

Esta nueva organización constituyó el esqueleto económico de la reestructuración político administrativa de Cuba, que dio origen a las regiones como una nueva instancia.

Ventajas de esta nueva organización:

⁸⁰ Rodríguez, C.R. “El nuevo camino de la agricultura cubana” *En Cuba Socialista* No. 27, Pág. 87.

⁸¹ La Agrupación es un conjunto de granjas que tiene una dirección común. Se constituyen sobre una base territorial-regional. Cada granja forma una unidad administrativa, pero se subordina en lo económico y lo técnico a la dirección de la agrupación.

⁸² Rodríguez, C.R. Ob.Cit. Pág. 88.

1. Ejerció una influencia significativa en el enfoque territorial del plan de la economía nacional.
2. Posibilitó que, sin abandonar la diversificación agrícola a nivel nacional, se crearan condiciones favorables para una especialización regional.
3. Fortaleció los aparatos provinciales, elevando la jerarquía de la delegación provincial del INRA.

La utilización de estos nuevos mecanismos intentaría solucionar los problemas que afectaban a nuestra economía. “...la puesta en práctica de los acuerdos significará...un sólido paso de avance para la elevación de nuestra producción agropecuaria”.⁸³

Sin embargo, en la práctica, estos objetivos no se cumplieron, por ello en el análisis que se realiza en el informe al Primer Congreso del PCC sobre esta etapa se plantea:

“...En la agricultura había muy poco aseguramiento de los recursos productivos, se hacían necesarios constantes subsidios por el presupuesto, el control del banco era muy débil, en general en el otorgamiento de los créditos se procedía automáticamente y no existían además fondos de estimulación financiados a partir de los resultados de las actividades económicas de las granjas. Debido a ello, el sistema de cálculo económico funcionó de manera parcial y muy limitada”.⁸⁴

Este mecanismo estaba en contradicción con los mecanismos de dirección y planificación existentes en la economía nacional, excesivamente centralizados. Esto conducía a:

- Tanto la determinación de los objetivos de producción como la asignación de los recursos que aseguraban estos objetivos se realizaba de forma centralizada por el nivel nacional, con participación limitada de las organizaciones de base.
- Daba lugar a que la actividad económica careciera de significado económico como mecanismo de dirección y control del proceso de cumplimiento de los planes de producción.

La complejidad del proceso fue reconocida por Carlos R. Rodríguez al plantear:“... el tránsito no será tarea fácil. Consideramos que se va a necesitar todo el año 1964, para completar las transformaciones que nos proponemos”.⁸⁵

También la centralización del nivel regional tenía dificultades, en especial en cuanto al plan de desarrollo nacional, ya que al no existir un nivel nacional de planificación perspectiva para compatibilizar los planes de los diferentes sectores, se ignoraba los recursos de los que se podía disponer. Este era un plan que variaba de una provincia a otra, de una región a otra, lo que se reflejaba en las distintas formas de participación de los diferentes niveles de dirección en la confección del plan.

La agrupación era quien, en definitiva, imponía su punto de vista, la granja tenía un nivel mucho más débil de participación que la agrupación. Los lotes y departamentos tenían una opinión más pobre aún, y su función se limitaba casi exclusivamente a opinar sobre la ubicación de uno u otro producto dentro del lote o departamento.

⁸³ Idem. Pág. 98.

⁸⁴ Informe al Primer Congreso del PCC. Pág. 105

⁸⁵ Rodríguez, C. R. Ob. Cit. Pág. 98.

La determinación de los objetivos de producción se realizaba por los niveles superiores en su totalidad. La asignación de los recursos era aún más centralizada, pues ni la propia agrupación podía determinar los recursos con que contaría.

Lograr la rentabilidad, era una de las grandes aspiraciones de estos nuevos mecanismos a utilizar en la agricultura.

“...Aunque son varias las provincias que se proponen lograr la rentabilidad en la producción agropecuaria en 1965, la reunión establece el compromiso de que la producción agropecuaria estatal empezará a ser rentable, para no dejar de serlo jamás a partir de 1966”.⁸⁶

Sin embargo, estas aspiraciones no pudieron materializarse, ya que se mantuvieron en la agricultura cubana un conjunto de insuficiencias que no fueron solucionadas y que estaban relacionadas con la organización del trabajo; el sistema de estimulación tenía un carácter limitado, no existía una adecuada correspondencia entre el sobrecumplimiento de las normas establecidas y la calidad de los resultados del trabajo, además, los trabajadores tenían muy pocas posibilidades de participar en la elaboración del plan y en la dirección de la actividad productiva.⁸⁷

Todos estos problemas no ocurrían por falta de gestión de los dirigentes de la rama agropecuaria. En mayo de 1965 se publican, en Cuba Socialista No. 45, los principios generales de la implantación de la escala salarial en el sector agrícola. Se discutió y elaboró el sistema de normas y la escala, después se celebraron asambleas en todos los centros de trabajo donde se discutían las normas teniendo en cuenta: clase de terreno, tipo de implemento, recomendaciones técnicas a seguir en cada cultivo, tipos de enyerbamiento, máquinas para realizar el trabajo, y otros aspectos.⁸⁸

En este contexto, el sistema crediticio no se convirtió en un instrumento generador de eficiencia, ya que las pérdidas en que incurría la agrupación eran cubiertas automáticamente por el banco. Estas deficiencias en el funcionamiento de los créditos repercutió negativamente en el incremento de la actividad productiva y preparó el escenario para que se anulara el mecanismo del autofinanciamiento y se transformara en la práctica en un sistema de financiamiento presupuestario, sin las ventajas de este último”.⁸⁹

De esta manera, a pesar de toda la reorganización de la dirección de la producción agropecuaria, el sistema de autofinanciamiento no cumplió los objetivos por los cuales fue creado.

3.4-Polémica en torno a los dos sistemas de dirección de la economía

El predominio de las relaciones socialistas de producción en la economía cubana en este período, como resultado de las transformaciones realizadas en los cuatro años de Revolución, la necesidad de garantizar su consolidación y la experiencia acumulada en el desenvolvimiento de la dirección económica, entre otras cuestiones, prepararon las

⁸⁶ Carta del INRA a Fidel. En Cuba Socialista No. 43, 1965, Págs. 127-132.

⁸⁷ Vilaríño, A. y Silvia Doménech. Ob. Cit. Págs. 79-80.

⁸⁸ Herrera, J. R. y A. González. “Normas y escala salarial en la agricultura”. En Cuba Socialista No. 55, marzo 1966. Pág. 61.

⁸⁹ Vilaríño, A. Y Silvia Doménech. Ob. Cit. Pág. 86.

condiciones para propiciar un debate dirigido a determinar el mecanismo de funcionamiento de la economía más adecuado para el desarrollo de las relaciones socialistas de producción en nuestro país.

Fue precisamente a partir del año 1963 y hasta 1965, cuando se desarrolló una amplia polémica dirigida a fundamentar desde diferentes ángulos el significado de la ley del valor y de la utilización de las relaciones monetario mercantiles en la economía socialista. Es en este contexto donde se despliegan por un lado; los criterios que explicaban la necesidad de la utilización del sistema de financiamiento presupuestario, promovido por el Che, y por el otro, los que apoyaban el sistema de autofinanciamiento o cálculo económico

No podemos olvidar que en este período se estaba preparando la Reforma Económica en la URSS, que finalmente fue instrumentada en 1964. Dicha reforma abogaba por una introducción más plena del cálculo económico en la economía socialista. Por esta razón, el análisis de las principales líneas argumentales que se discutían en Cuba, también tenía alcance internacional, no solo por la participación de economistas soviéticos, sino también por otros autores que seguían muy de cerca el desenvolvimiento de la economía soviética.⁹⁰

Durante estos años se realizó una profunda, libre y amplia discusión pública acerca de los aspectos conceptuales que sustentaban los puntos de vista de ambos sistemas. También se realizaron publicaciones, fundamentalmente en el extranjero, en las que se destacaba la diferencia de opiniones del Che con otros compañeros y en especial con Carlos R. Rodríguez, quien recordando esta etapa planteó:

“Yo tengo como orgullo poder decir que, aunque algunas contradicciones existieron, en lo fundamental, en lo esencial, al abordar el problema económico estuvimos siempre profundamente identificados y trabajamos juntos, con otros compañeros, para imponer un poco de orden en la economía cubana, para lograr la máxima eficiencia en la economía cubana y por establecer aquello que para nosotros es esencial, el control económico, cualquiera que sea el punto de partida”⁹¹

En esencia las diferencias fundamentales entre ambos sistemas giraban en torno a:

1. Papel de la ley del valor en el Socialismo.
2. Las funciones y espacios económicos entre el mercado y la planificación .
3. La ganancia o el costo de producción para medir la eficiencia económica.
4. La mayor o menor autonomía empresarial y si debían existir o no relaciones mercantiles entre las empresas.
5. Papel de los estímulos materiales y morales ⁹².

Sobre este último aspecto, señala Carlos Rafael Rodríguez: “...En la concepción de los estímulos tuve con el Che pequeñas diferencias, pero insisto, pequeñas diferencias. Nuestro debate permanente era, sobre todo, un debate sobre proporciones: Cuánto dar al estímulo moral, cuánto al estímulo material; cuánto y cómo se podía reducir al mínimo los estímulos materiales, qué papel tiene en eso la educación. Ahí, en el ritmo de aceleración, es donde estaba nuestra diferencia”⁹³.

⁹⁰ Tal es el caso de Bettelheim, Sweezy, Baran, Mandel, Maurice Dobb y otros.

⁹¹ Rodríguez, C. R. “Sobre la contribución del Che al desarrollo de la economía cubana” En Cuba Socialista # 33 mayo- junio 1988. Pág. 3

⁹² López, F, Oscar Loyola y Arnaldo Silva . Cuba y su Historia. Pág. 278

⁹³ Rodríguez, Carlos Rafael. Ob. Cit. Pág. 21.

Merece señalarse que entre estas dos concepciones también se apreciaban aspectos comunes entre los que se destacan : el reconocimiento de la existencia de leyes económicas objetivas en el proceso de construcción socialista, aunque el Che siempre insistió en que el período de tránsito al que nos enfrentábamos, no era igual al concebido por Marx en Crítica al Programa de Ghotá⁹⁴. En ambas concepciones se reconoce la necesidad del desarrollo planificado de la economía, como el instrumento fundamental para la dirección de la economía socialista, y el hecho de que la distribución tiene que establecerse sobre la base de la cantidad y calidad del trabajo aportado.

En las palabras de Carlos Rafael se muestra que no existían diferencias abismales entre la concepción del Che, sobre el sistema presupuestario y la suya sobre el autofinanciamiento, (cálculo económico) pues en esencia el objetivo final que pretendían ambos era el de la construcción de la sociedad socialista.

Sin embargo, coincidimos con lo planteado por el investigador cubano Arnaldo Silva, quien asegura que: “Más que una discusión en torno a sistemas de dirección de la economía, estaban en juego dos maneras diferentes de concebir el socialismo y, por tanto, de vías para llegar a él”.⁹⁵

Los partidarios de la utilización del sistema de autofinanciamiento no conformaban un bloque homogéneo. Por una parte, se fundamentaba el criterio de que en el socialismo la ley del valor seguía siendo la reguladora de la producción, solo que ahora, esta ley operaba a través del plan. Según este punto de vista, su concepción sobre el valor se basaba en la relación existente entre los recursos limitados disponibles y las necesidades crecientes del hombre. Por esa razón, al ser suficientes los recursos disponibles para satisfacer las necesidades socialmente reconocidas, la relación “valor” perdería importancia.⁹⁶

Otro enfoque acerca de la necesidad del autofinanciamiento consideraba que la existencia de la propiedad socialista determinaba que las relaciones monetario mercantiles, en las condiciones del socialismo, adquirirían un nuevo contenido, diferente a las relaciones monetario mercantiles en el capitalismo. También se señalaba que no puede existir contraposición entre la ley del valor y el desarrollo planificado de la economía.

Esta concepción defendía el criterio de que la causa de la existencia de las relaciones monetario mercantiles estaba determinada por el carácter indirectamente social del trabajo, que se hacía directamente social a partir de la propiedad estatal.⁹⁷

En determinadas publicaciones fuera de Cuba se afirmaba que estas concepciones relacionadas con el cálculo económico estaban bajo la influencia del socialismo de mercado.⁹⁸

Es además incuestionable el hecho de que ambos enfoques tenían razón en algunos de sus aspectos la inclusión de modernos sistemas de contabilidad y de costo en el sistema presupuestario, significó una visión avanzada para su

⁹⁴ Ver Guevara, E. El socialismo y el Hombre en Cuba . Ediciones Revolución,1965. La academia cubana aunque ha planteado tesis generales para asumir la explicación de la transición al socialismo en condiciones de subdesarrollo, aún no ha podido estructurar de una forma coherente y acabada dicha concepción. No han sido pocos los esfuerzos desarrollados en esta compleja y difícil tarea científica e ideológica, sin embargo, los resultados aún no se han correspondido. Ya existen trabajos que merecen una atención especial por lo que aportan en este campo, tal es el caso de la concepción del profesor Víctor Figueroa acerca de la Transición Extraordinaria.

⁹⁵ López ,F, Oscar Loyola y Arnaldo Silva .Ob. Cit Pág. 280.

⁹⁶ Para ampliar sobre estos criterios Ver.. Vilariño, A. y Silvia Domenech. Ob. Cit. Pág.92.

⁹⁷ Para ampliar ver: Vilariño, A. Y Silvia Domenech. Ob. Cit .Pág.95.

⁹⁸ Ver: Mesa Lago, Carmelo. La economía en Cuba Socialista. The university of New México Press

época y pudo constituir un sólido punto de partida para el desarrollo de un modelo económico propio sin embargo, la idea de una planificación centralizada, coordinada directamente como un mecanismo de reloj de todos los factores de la economía, resultó ser en exceso idealista.⁹⁹

Por otro lado, la planificación centralizada, con la utilización de elementos asociados fundamentalmente a la realización de balances materiales y el enfoque pasivo de las categorías financieras en el plano empresarial, también generaron problemas de eficiencia en la utilización de los recursos materiales, laborales y financieros.

Se destaca como un elemento de valor histórico la propia polémica desarrollada en la época, en la que toda la población tenía acceso al conocimiento público de ideas contrapuestas, que enriquecían la discusión acerca del complejo tema de la dirección económica en la construcción del socialismo, y su repercusión de largo alcance en la esfera social, política y espiritual de la sociedad. Las informaciones sobre el debatido tema eran ofrecidas por parte de los propios dirigentes e instituciones a través de diferentes medios de comunicación.

La revista Cuba Socialista fue un importante escenario de estos debates llevados a cabo por defensores de uno u otro sistema de dirección. Es oportuno reflejar lo aparecido en el número 34 de junio de 1964, el cual contiene dos artículos que definen la posición de sus autores a favor de la aplicación de uno u otro sistema.

A favor del Sistema Presupuestario aparece “La planificación socialista, su significado”, de Ernesto Che Guevara, donde haciendo uso de un humor muy refinado, plantea: “A los defensores del cálculo económico les cabe (...) aquello “de nuestros amigos me guarde Dios, que de los enemigos me guardo yo”¹⁰⁰.

Por su parte, Joaquín Infante, defensor del sistema de Cálculo Económico (el autofinanciamiento) en un artículo titulado “Características de la empresa autofinanciada”, expresa: “...consideramos que en la etapa del socialismo, el método adecuado de dirección económica de las empresas es el autofinanciamiento. No negamos la ventaja que en algunos aspectos tiene el sistema presupuestario de financiamiento, pero el mismo es de aplicación en una etapa más avanzada y no en la que nos encontramos”¹⁰¹

A partir de la culminación de esta etapa entre los años 1967-1970, se desarrolló una corriente denominada por Carlos Rafael Rodríguez, como “corriente indomitable para la eliminación de los controles”, donde desaparecen los medios de contabilidad y los recursos necesarios para lograr la contabilidad¹⁰²

Esto sin duda, no tiene absolutamente nada que ver con las ideas del Che, según C. R Rodríguez “... una de las herejías más grandes que se cometió en este país fue suponer que lo que estábamos haciendo entre 1967- 1970, el

1983. pag33. Editorial Playor. Vilariño especifica que los criterios defendidos por Alberto Mora sustentaban que la existencia de la economía socialista suponía un aislamiento relativo entre las empresas, identificando este aislamiento con la propiedad de grupos, lo cual acercaba peligrosamente esta posición a la del socialismo de mercado. Ver. Vilariño, A. y Silvia Doménech. “El Sistema de Dirección y Planificación de la Economía en Cuba Pág.94. Es un error identificar que todos los criterios acerca del autofinanciamiento tenían la influencia del socialismo de mercado. La explicación dada por Vilariño fundamenta esta afirmación..

⁹⁹ González, Alfredo. “Economía y sociedad: los retos del modelo económico”. Ob. Cit. Pág. 6.

¹⁰⁰ Guevara, Ernesto. “La planificación socialista, su significado”. En Cuba Socialista #34 . Pág. 24.

¹⁰¹ Infante, Joaquín . “Características de la empresa auto financiada”. En Cuba Socialista #34 Pág. 50

¹⁰² Rodríguez, C. R . Ob. Cit Pág.22.

descontrol económico que prevaleció, podía realizarse, como lo realizaron algunos, bajo la invocación del Che Guevara . Es lo más injusto, lo más antihistórico”¹⁰³

En esencia, lo que se produjo en esta etapa fueron distorsiones de las ideas del Che, a partir de la eliminación del autofinanciamiento y la introducción de un sistema de registro económico, muy alejado de las verdaderas intenciones que fundamentaba el sistema presupuestario, destruyendo todo el sistema de control económico financiero por un lado, y por otro, deformando todas sus ideas sobre los incentivos morales y materiales.

La forma idealista en la interpretación de las leyes económicas, condujo en ese período a una absolutización del factor subjetivo en los procesos económicos y a la utilización exagerada de indicadores en expresión natural, aspectos totalmente ajenos a la concepción del Che sobre la economía.

En este contexto merece nuevamente ser recordada la valoración que se hizo en el Ier. Congreso del Partido acerca del Sistema de Registro Económico aplicado en aquel período: “En consecuencia se estableció una forma de dirección que se apartaba tanto del cálculo económico, que era generalmente aplicado en los países socialistas, como del sistema presupuestario que había comenzado a ensayarse en Cuba, acompañada por un nuevo sistema de registro económico que fue precedido por la erradicación de las formas mercantiles y la supresión de los cobros y pagos entre las unidades del sector estatal”¹⁰⁴

En la prevalencia del sistema presupuestario consideramos que tuvieron que ver muchos aspectos, entre los que se destacan el propio contenido del sistema y todos los elementos positivos que trajo a nuestra economía durante su aplicación; sin embargo, no podemos desestimar la importancia de la personalidad del Che en la determinación de la utilización, en el ámbito de toda la sociedad, del mecanismo del que fue promotor y es por ello que “ apenas a un año de su partida se quebró todo el aparato de contabilidad nacional...”¹⁰⁵

La etapa analizada se inició con la adopción de una estrategia de desarrollo que rompió con el concepto de industrialización instaurado en los países socialistas y la URSS, privilegiando la agricultura y, en especial, la industria azucarera como pivote para el futuro desarrollo industrial. La nueva concepción de esta estrategia de desarrollo que se sustentaba en las condiciones de un país subdesarrollado, con una amplia base agraria y azucarera, se ajustaba a las exigencias del desarrollo económico de aquel período, sin embargo, evaluada desde una perspectiva a más largo plazo, reforzaba la dependencia de la economía cubana a la utilización de ventajas comparativas estáticas, a partir de un producto primario.

En esta etapa se continuaron desarrollando dos mecanismos de funcionamiento de la economía en paralelo, que servían al curso de la construcción socialista con sus aciertos y deficiencias y que no lograron en su conjunto articular la economía cubana como un todo único. La terminación de esta etapa, coincide con una nueva ruptura en la que prevaleció un enfoque subjetivista en la instauración de un sistema de Registro y Control que subestimó el papel de las relaciones monetario mercantiles.

¹⁰³ Ibidem. Pág. 11.

¹⁰⁴ Informe Central al Primer Congreso del Partido Comunista de Cuba. Pág. 106.

¹⁰⁵ Blanco, Juan A. “El socialismo y el hombre en Cuba”. En Temas # 11. Pág. 116

Conclusiones.

1- Las transformaciones revolucionarias ocurridas en la etapa 1959-60 estuvieron dirigidas fundamentalmente a la solución del problema agrario y campesino, al logro de la independencia económica frente al capital extranjero, específicamente norteamericano y a una deliberada redistribución de los ingresos en beneficio de los trabajadores. Estas transformaciones fueron realizadas a partir de una política económica, que incluyó además la creación de las bases para iniciar un mecanismo de dirección que se correspondiera con el proceso de liberación nacional a partir de la utilización de formas económicas que permitieron la regulación indirecta de los diferentes factores económicos en el conjunto heterogéneo de relaciones de propiedad.

El rasgo distintivo de estas nuevas relaciones de dirección económica, que se encontraban en un proceso de sustitución paulatina del viejo aparato de la economía, se convirtió en una profunda vocación por la defensa de los intereses nacionales. De esta forma se privaba a la burguesía nacional de los puntos claves del futuro desarrollo del país. Al mismo tiempo, a los componentes aún dispersos del mecanismo de funcionamiento de la economía, no les era posible regular el movimiento espontáneo del mercado, determinado por un fuerte predominio de la propiedad privada, a lo que se agregaba la inexperiencia de los cuadros en la conducción económica vista como un todo. Estas insuficiencias eran congruentes con el nivel de madurez de las relaciones de producción de aquel período, caracterizadas por una heterogeneidad de las relaciones de propiedad, en las que la propiedad estatal, que representaba los intereses de toda la nación, aún era incipiente.

2- El punto de ruptura de esta etapa con la precedente, se produce como resultado de las transformaciones socioeconómicas realizadas a finales del año 1960, que definieron el carácter socialista de la Revolución. La ampliación de la propiedad estatal preparó el escenario para la creación y reestructuración de los organismos del Estado, y esto, unido al proceso de aprendizaje de los nuevos mecanismos de gestión y de los instrumentos económicos utilizados, expresaba un cambio dirigido hacia la incorporación del contenido socialista en el proceso de dirección empresarial y de la economía en su conjunto.

La articulación coherente del rumbo socialista de las transformaciones económicas, la estrategia de desarrollo y los mecanismos de funcionamiento de la economía (mecanismos económicos) que coexistieron en esta etapa, tuvieron fisuras que impidieron una imbricación orgánica a nivel de la economía nacional para alcanzar los objetivos trazados en este período.

El proceso de socialización formal de los medios de producción se convirtió en una traba para la dirección adecuada de los procesos económicos. Por consiguiente, el adecuado empalme de la propiedad socialista y el mecanismo económico en términos de eficiencia de la producción, no pudo alcanzarse, repercutiendo negativamente en el programa de desarrollo estratégico. La forma exagerada en que se proyectó la diversificación de la agricultura, fue un componente clave que provocó una disminución de los volúmenes absolutos en la producción azucarera, limitando sensiblemente la fuente de financiamiento para enfrentar los retos del desarrollo industrial.

Estos obstáculos, que en su propio devenir actuaron como factores permanentes que impidieron la realización de la estrategia de desarrollo, caracterizaron el desempeño de la economía cubana en los años 1961- 1963. Una visión sintética de los resultados de esta proyección económica, se aprecia en el incumplimiento simultáneo del proceso de industrialización y de la política de sustitución de importaciones.

La conclusión de esta etapa fue creando las condiciones para una nueva ruptura en la concepción de la estrategia de desarrollo económico y social, en la medida que continuaba el curso socialista de la Revolución.

3- La etapa 1964-1966 se caracterizó ante todo por un cambio en la concepción de la estrategia de desarrollo, en el cual la agricultura se convertía en la rampa para el relanzamiento de la economía, sustentada en las ventajas que proporcionaba la industria azucarera. La nueva proyección del desarrollo de la economía cubana se afianzaba en las favorables relaciones internacionales con la URSS, a partir del acuerdo azucarero firmado en 1963. El desempeño de la economía cubana, fundamentalmente en los años 64 y 65, mostró crecimientos en la producción azucarera, y en la inversión bruta total con sostenidos aumentos en la agricultura. Al mismo tiempo, se produjeron incrementos en el PSG y disminución del saldo comercial, como resultado del crecimiento de las exportaciones y la disminución de las importaciones.

En este contexto, la base económica creada, la experiencia del funcionamiento del sistema presupuestario en la industria y elementos del autofinanciamiento bastante restringidos en la agricultura, utilizados en la etapa anterior, continuaron su funcionamiento en los años del 64 hasta el 66, como mecanismos económicos paralelos, que servían al curso de la construcción socialista en nuestro país.

La socialización formal en la agricultura no pudo llegar a ser efectiva, y entorpeció el normal funcionamiento de las relaciones económicas y de dirección socialista en este período. Las propias limitaciones del sistema de autofinanciamiento, expresadas en el mecanismo de centralización en el agro cubano, torpedearon la gestión empresarial y el desempeño eficiente que debían basarse en una mayor independencia en el manejo de los recursos asignados a las empresas.

El funcionamiento del sistema presupuestario dejó un saldo positivo e importantes enseñanzas en cuanto al control de la actividad económica de las empresas, así como en el uso de las técnicas más modernas de la época para su aplicación en la gestión económica. Le otorgó un significado vital a la superación de los cuadros para la dirección de la economía. Su mérito fundamental radica, según nuestro punto de vista, en que era un sistema concebido integralmente, en el que el desarrollo de la técnica y la formación del hombre nuevo debían marchar unidos. Sin

embargo, el exceso de centralización que este sistema introdujo, repercutió negativamente en la eficiencia empresarial.

La conclusión de esta etapa coincide con un nuevo proceso de ruptura en el que se absolutizó el factor subjetivo, que devino en la idea de la construcción simultánea del socialismo y el comunismo en todas las esferas. Dicha concepción desestimó la utilización de las relaciones monetario mercantiles y se comenzó a instrumentar un sistema de registro económico que atendía específicamente los balances materiales. Este proceso desencadenó la ofensiva revolucionaria, desarrollando una socialización estatal creciente de los medios de producción fundamentales y no fundamentales para la construcción del socialismo, en condiciones de subdesarrollo.

Bibliografía

Fuentes Documentales

- Gaceta Oficial de la República de Cuba.(1959-1966).
- Tesis del Movimiento Revolucionario 26 de Julio. En Revolución. La Habana, 24 de enero de 1959.
- Programa del Partido Socialista Popular 1957. En Hoy. La Habana, 8 de febrero de 1959.

Fuentes bibliográficas :

1. Abreu, Ramiro. En el último año de aquella república. La Habana, Editorial de Ciencias Sociales. 1984.
2. Acosta Santana, José. Teoría y práctica de los mecanismos de dirección de la Economía en Cuba. La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1982.
3. Bekaninch, A.D. Cuba: sus relaciones económicas externas. Moscú. Editorial Ciencia,1970. En Ruso.
4. Boti, Regino. La Reforma Agraria y la Industrialización. Versión taquigráfica de la conferencia Pronunciada en la Sexta Sesión del Primer Forum Nacional sobre la Ley de Reforma Agraria el 3 de julio de 1959, en el Capitolio Nacional.
5. Castro Ruz, Fidel. La Historia me Absolverá. La Habana. Editora Política, 1964.
6. Colectivo de Autores. De Eisenhower a Reagan. La Habana. Editorial de Ciencias Sociales, 1987.
7. _____ . Agresiones de Estados Unidos a Cuba Revolucionaria. Anuario de 1984. Colección Jurídica. Sociedad Cubana de Derecho Internacional. La Habana. Editorial de Ciencias Sociales,1989.
8. _____ . Cronología 25 años de Revolución 1959–1983. La Habana. Editora Política, 1987.
9. _____ .Lecciones de Economía Política de la Construcción del Socialismo. T2.Para Carreras Económicas. Dirección de Marxismo –Leninismo del M.E.S. La Habana,1992.
10. Dorticós Torrado, Osvaldo. Relación entre los cambios económicos y políticos en la sociedad cubana actual. [S.E.] La Habana, 1961.
11. Efimov y Anchichkin. Cuba planifica su economía nacional. Moscú,1963, en ruso.
12. Figueroa, Miguel Alejandro. Aspectos estructurales de la economía cubana. La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1994.
13. Figueroa, V. Ensayos sobre la construcción socialista en la experiencia de Cuba. Material editado por el Departamento de Estudios Económicos de la universidad de Cienfuegos, febrero del 2000.
14. _____ .Revolución agraria y desarrollo cultural en Cuba (1959-1974). Mimeografiado.
15. González Gutiérrez, Alfredo. Cuba: escenarios del modelo económico en los años noventa. Mimeografiado.
16. Guevara , Ernesto. Obras 1957–1967. La Habana, Casa de las Américas. 1970. Dos Tomos.
17. _____ . Escritos y discursos. La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1972.
18. _____ . El Socialismo y el hombre en Cuba. La Habana , Ediciones Revolucionarias , 1965.
19. _____ . El papel de la ayuda exterior en el desarrollo de Cuba. Conferencia ofrecida en el Cine Teatro Minfar, La Habana, Imprenta Nacional de Cuba. marzo 9 de 1961.

20. _____ . Proyecciones futuras del orden económico, político y social de nuestra patria . Conferencia pronunciada en la Universidad de La Habana, 1960.
21. _____ . Selección de aspectos esenciales de la teoría y la práctica económica en el pensamiento de Ernesto Ché Guevara. La Habana, ENPES, 1990. T I – II .
22. Lamas González, Ana y Gladys López Suárez .Antecedentes Históricos de la Revolución Socialista de Cuba . La Habana , Editorial de Ciencias Sociales, 1980.
23. López Civeira, F., Oscar Loyola Vega y Arnaldo Silva León. Cuba y su Historia. Editorial Gente Nueva. La Habana, 1998.
24. Mesa Lago, Carmelo. La economía en Cuba Socialista. The University of New México Press. 1983. Editorial Playor.
25. Noyola, J. Curso Intensivo de Capacitación en problemas de desarrollo económico. La Habana, septiembre-diciembre de 1959. Mimeografiado.
26. _____ . Problemas del Desarrollo. Cap. VIII y IX. La Habana. Diciembre de 1959. Sin Editorial.
27. P.C.C. Primer Congreso del Partido Comunista de Cuba .Informe Central . Ediciones Políticas . Editorial de Ciencias Sociales . Ciudad de la Habana . La Habana . 1978.
28. _____ "Sobre la cuestión agraria y las relaciones con el campesinado " . En Tesis y Resoluciones. Primer Congreso del Partido Comunista de Cuba . Editorial de Ciencias Sociales . Ciudad de la Habana . 1978.
29. _____ Plataforma Programática del Partido Comunista de Cuba . Tesis y Resoluciones . Editado por el DOR del CC del PCC . La Habana 1976.
30. _____ Programa del Partido Comunista de Cuba . Editora Política . La Habana . 1987
31. Primer Forum Nacional sobre la Reforma Agraria . Editado por el Comité Organizador del Movimiento 26 de julio, La Habana, 1959.
32. Rodríguez, Gonzalo M. El proceso de industrialización de la economía cubana. La Habana, Editorial Ciencias Sociales, 1980.
33. Rodríguez, José Luis. Cuba Revolución y Economía: 1959- 60. La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1985.
34. _____ . Estrategia del Desarrollo Económico en Cuba. La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1990.
35. _____ . Crítica a nuestros críticos . La Habana, Editorial Ciencias Sociales, 1988.
36. Rodríguez, Carlos Rafael. Letra con filo. Tomos I- II .La Habana, Editorial Ciencias Sociales, 1983.
37. _____ . Letra con filo. Tomo III .La Habana, Ediciones Unión, 1987.
38. _____ . Cuba en el tránsito al Socialismo . La Habana, Editora Política, 1979.
39. Tablada Pérez, Carlos. El pensamiento económico de Ernesto Ché Guevara . La Habana, Casa de las Américas, 1987.
40. Triana Cordoví, Juan. Cuba. Transformación económica 1990-1997 : Supervivencia y Desarrollo en el Socialismo Cubano . Tesis en opción al grado de Doctor en Ciencias Económicas, abril de 1999.
41. Valdez Paz, J. Procesos Agrarios en Cuba 1959-1995. La Habana. Editorial de Ciencias Sociales, 1997.

42. Vilariño Ruiz, Andrés y Silvia M. Domenech. El sistema de Dirección y Planificación de la Economía en Cuba: Historia, Actualidad y Perspectiva. La Habana, Editorial Pueblo y Educación, 1986.

43. Zuaznábar Morales, Ismael. La economía cubana en la década del 50. La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1986.

Fuentes periódicas:

1. Acosta, José. “De la neocolonia a la construcción del socialismo” (II) En: Economía y Desarrollo. No. 20. noviembre – diciembre, 1973. Págs.90-96

2. _____ . “Las Leyes de Reforma Agraria en Cuba y el sector privado campesino” En Economía y Desarrollo. No.12.Págs. 84-116.

3. Ayala Castro, Héctor. “Transformaciones en la propiedad en el período 1964 – 80”. En: Economía y Desarrollo. No. 68. mayo – junio, 1982 . Págs.11-26.

4. _____ . “Transformaciones de propiedad control obrero e intervención de empresas en Cuba 1959-1960”. En Economía y Desarrollo. No.47. Págs.45-69.

5. Borrego Díaz, Orlando. “Problemas que plantea a la industria una zafra de diez millones de toneladas de azúcar”. En: Cuba Socialista. No. 44 Año 5, abril de 1965 , Págs.10- 30 .

6. Boti, Regino. “El plan de desarrollo económico de 1962”. En: Cuba Socialista. No. 4 Año 1, diciembre de 1961. Págs.19-32.

7. _____ . “El plan de la economía nacional de Cuba para 1963”. En: Cuba Socialista . No. 20 Año 3, abril de 1963. Págs. 24-40.

8. Castro Ruz, Fidel. “Contra el sectarismo y el mecanicismo”. En: Cuba Socialista . No. 8 Año 2, abril de 1962. Págs. 1-12.

9. _____ . “Tres años de Revolución . En: Cuba Socialista . No. 5 Año 2, enero de 1962 . Págs. 1-15.

10. _____ . “Conferencia de Prensa en el Hotel Habana Riviera”. En Revolución, 23 de enero de 1959. Pág. 14

11. Cepero Bonilla, Raúl. “El canje de billetes: un golpe a la contrarrevolución”. En: Cuba Socialista . No. 2 Año 1, octubre de 1961 . Págs. 43-52.

12. Chonchol, J. “Análisis crítico de la Reforma Agraria Cubana”. En Trimestre Económico. Fondo de Cultura Económica. México, 1992.

13. Colectivo de Autores. “El Socialismo y el Hombre en Cuba: una mirada en los noventa”. En Temas. No.11 de 1998. Págs. 116-117.

14. Del Llano, E. “La lucha de las clases y la Segunda Ley de Reforma Agraria. En Cuba Socialista . No.8, 1983. Pág.128.

15. Dorticós Torrado, Osvaldo. “Avances institucionales de la Revolución”. En: Cuba Socialista . No. 53 Año 6, enero de 1966. Págs. 2-23.

16. _____ .“Tareas importantes de nuestros mecanismos económicos”. En: Cuba Socialista . No. 55 Año 6, marzo de 1966. Págs. 26- 42.
17. _____ . “La Revolución Cubana en su cuarto aniversario”. En: Cuba Socialista . No. 17 Año 3, enero de 1963. Págs.1- 19.
18. _____ .“Los cambios institucionales y políticos de la Revolución Socialista Cubana”. En: Cuba Socialista . No. 1 Año 1, septiembre de 1961. Págs.22-33.
19. Domenech, Joel. “Aplicación del Plan de Eficiencia Industrial”. En: Cuba Socialista . No.63 Año 6, noviembre de 1966. Págs.36-53.
20. Duyos, Oscar. “Los problemas actuales del acopio y los precios de compra de los productos agrícolas”. En Cuba Socialista . No.33. Año IV, mayo de 1964. Págs76-77.
21. “Declinan en la Bolsa de Nueva York valores de algunas empresas azucareras por la Reforma Agraria . En Diario de La Marina . 20 de mayo de 1959.
22. “El sistema presupuestario de financiamiento. Algunos antecedentes históricos”. En Nuestra Industria . Año 4, Nro.7. Junio 1964. Págs. 2-49.
23. “El sistema presupuestario. ¿Renuncia el sistema presupuestario a la utilización de los estímulos materiales?. En Nuestra Industria . Año 4, Nro.7. Julio 1964. Págs. 43-45.
24. “Espera desplazar a Cuba en el mercado azucarero norteamericano”. En Diario de La Marina . 5 de febrero de 1959. A 127.No.30. Págs. 1-2.
25. “El empecinado Smathers la emprende contra Cuba”. En Revolución . 3 de junio de 1959.
26. Ferrer, Raúl. “La Ley de la Nacionalización de la Enseñanza”. En: Cuba Socialista . No.1 Año 1, septiembre de 1961. Págs.47-75.
27. García, Francisco y Juan Loyola. “Principales objetivos de nuestro plan económico hasta 1965”. En: Cuba Socialista . No.13 Año 2, septiembre de 1962. Págs.1-16 .
28. González Gutiérrez, A. “Economía y sociedad: los retos del modelo económico”. En Temas . No.11 de 1998. Págs.5-6.
29. Guevara, Ernesto. “Posición de Cuba frente a los problemas internacionales”. En: Cuba Socialista . No. 41 Año 5, enero de 1965. Págs.8-25.
30. _____ . “Tareas industriales de la Revolución en los años venideros”. En: Cuba Socialista . No. 7 Año 2, marzo del 1962 . Págs.28-46.
31. _____ . “Contra el burocratismo”. En: Cuba Socialista . No.18 Año 3, febrero de 1963 .Págs.1-7.
32. _____ . “La planificación socialista su significado”. En Cuba Socialista . No.34. Año 4, junio de 1964. Págs.23-24.
33. _____ . “Discurso en la Sociedad Nuestro Tiempo”. En Revolución . 29 de enero de 1959.
34. Herrera, Raúl. “Problemas que plantea a la agricultura una zafra de diez millones de toneladas”. En: Cuba Socialista . No.43 Año 5, marzo de 1965. Págs.1-23.

35. Herrera, J. Y Ángel González. “ Normas y escala salarial en la agricultura”. En Cuba Socialista . No. 55.Año 6, marzo de 1966. Págs. 61-63.
36. Infante, Joaquín. “Características del funcionamiento de la empresa autofinanciada”. En Cuba Socialista. No.34 Año 4, junio de 1964. Págs. 48-50.
37. Martínez Sánchez, Augusto. “La implantación del nuevo sistema salarial en las industrias de Cuba”. En: Cuba Socialista. No. 26 Año 3, octubre de 1963. Págs.8-22.
38. Martínez, Alberto. “El plan de la economía nacional para 1964”. En: Cuba Socialista. No.31 Año 4, marzo de 1964 . Págs.1-22.
39. Menéndez Cruz, Alfredo. “La transformación de las cooperativas cañeras en granjas cañeras”. En: Cuba Socialista. No. 14 Año 2, octubre de 1962 . Págs.31-43.
40. _____ . “Problemas de la industria azucarera”.En: Cuba Socialista. No. 12 Año 2, agosto de 1962. Págs.1-17.
41. Millares, M. “Problemas del Comercio Interior de Cuba”. En Cuba Socialista. No.61.1966.Pág.25.
42. Roca, Blas. “Nueva etapa de la Revolución Cubana”. En: Cuba Socialista. No.5 Año 2, enero de 1962 .Págs.38-53.
43. _____ . “El desarrollo histórico de la Revolución Cubana”. En: Cuba Socialista. No. 29 Año 4, enero de 1964 .Págs.8-27.
44. Rodríguez, José Luis. “La economía de Cuba Socialista”. En: Economía y Desarrollo No. 61, marzo- abril de 1981. Págs.113-150.
45. _____ . “Política Económica de la Revolución Cubana (1959-1960)”. En: Economía y Desarrollo. No.59.Págs.128-153.
46. _____ . “Apuntes sobre la estrategia, la planificación del desarrollo económico y la construcción del Socialismo”. En Economía y Desarrollo. No.41.Pág.45.
47. Rodríguez, Carlos Rafael. “Cuatro años de la Reforma Agraria en Cuba”. En: Cuba Socialista. No. 21 Año 3, mayo de 1963. Págs.1-30.
48. _____ . “El nuevo camino de la agricultura cubana”. En: Cuba Socialista. No. 27 Año 3, noviembre de 1963. Págs.71-98.
49. _____ . “Sobre la contribución del Che al desarrollo de la economía cubana”.En Cuba Socialista . No.33, mayo-junio de 1988.Págs.3-11.
50. _____ . “Los logros de la Economía Cubana”. Entrevista. En Economía y Desarrollo. No.25. Págs. 156-157.
51. Romeo, Carlos. “Acerca del desarrollo económico de Cuba”. En: Cuba Socialista. No. 52 Año 5, diciembre de 1965 .Págs.2-24.
52. Saladrigas, René. “Criterios para una reestructuración político- administrativa de Cuba”. En Cuba Socialista. No.17. Año 3, enero de 1963. Págs. 40-46.

53. Talavera, Israel. “ La organización del trabajo y la rentabilidad en las empresas agropecuarias”. En Cuba Socialista. No.28. Año III, diciembre de 1963. Pág. 24.
54. _____ . “ La organización de las brigadas de trabajo en la agricultura”. En Cuba Socialista. No.32. Año4, abril de 1964. Págs.38-41.
55. Torras, J. “Hecho contra mentiras”. En: Cuba Socialista. No.4, 1961. Págs. 74-76.
56. Torras, R. “La planificación del comercio exterior”. En: Cuba Socialista. No.28. Año3, 1963. Págs. 3-6.